

LOS
FLO
T
A
BO

PARA

EL CAMBIO

**Crece una generación para la vida y la paz
Niñas, niños y adolescentes protegidos,
amados y con oportunidades**

Transformaciones estructurales para la
garantía de los derechos de la niñez

Observatorio del
Bienestar de la Niñez



**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
(ICBF) Directora general**

Astrid Eliana Cáceres Cárdenas

Subdirectora general

Adriana Velásquez Lasprilla

**Director Sistema Nacional del
Bienestar Familiar (SNBF)**

Julián Moreno Parra

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Betty Leonor Monzón Cifuentes

Coordinación de la publicación

Milena Montoya Serrano

Observatorio del Bienestar de la Niñez (OBN)

Elaboración

Andrea Johana Avellaneda Mendieta

Juan Pablo Castellanos Martínez

Luisa Fernanda Manosalva Alzate

Milena Montoya Serrano

Contribuciones

Maria Paula Giraldo

Pedro Quijano Samper

Jenny Paola Rivera Burgos

Corrección de estilo

Alexandra Ávila Santana

Diseño gráfico y diagramación

Camilo Daza Hernández

Julio 2026

Tabla de contenido

	Página
Introducción	8
1. Derecho a la educación inicial y al desarrollo integral de la niñez: más oportunidades para la primera infancia en los territorios	10
1.1. Mejora en el acceso a servicios de cuidado para la primera infancia	12
1.2. Mejora de la educación inicial en el marco de la atención integral	15
2. Derecho a la salud: Más vida en la niñez	24
2.1. Más niñas y niños vivos: reducción de la mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	26
2.2. Más niñas y niños menores de 5 años vivos: reducción de la mortalidad por otras causas	32
3. Derecho a la integridad: prevenir riesgos y acompañar sueños	37
3.1. Reducción del embarazo en la infancia y adolescencia	39
3.2. Disminución de uniones tempranas y el matrimonio infantil	47
3.3. Disminución sostenida del trabajo infantil	52
3.4. Atrapasueños: niñas y niños protegidos por el arte, la música y la cultura	56
4. Derecho a la alimentación: cero hambre en la niñez	60
4.1. Reducción de la inseguridad alimentaria en hogares con menores de 18 años	62
4.2. Modelo integrado para la atención y prevención de la desnutrición	65
4.3. Soberanía y seguridad alimentaria: investigación alimentaria y alimentos de alto valor nutricional	69
4.4. Fortalecimiento de las compras locales	72
5. Derecho a la protección integral contra las violencias: actuar juntos, llegar a tiempo	75
5.1. Disminución progresiva de violencias contra la niñez	77
5.2. Protección especializada a la niñez en situaciones de vulnerabilidad, riesgo o emergencia	80
5.3. Reducción de ingresos al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	82
5.4. Sistema de Protección Especial fortalecido	86

	Página
6. Derecho a tener una familia: bienestar para las familias y las comunidades	87
6.1. Reducción del Índice de Pobreza Multidimensional	89
6.2. Reducción de la pobreza monetaria en hogares	90
6.3. Más familias protectoras	91
Referencias bibliográficas	94

Índice de figuras

Página

Figura 1. Porcentaje de hogares con barreras de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia. Colombia 2018-2025.	12
Figura 2. Mapa del porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de cuidado de la primera infancia por departamento. Colombia, 2025	13
Figura 3. Mapa de la diferencia en el porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios cuidado de la primera infancia por departamento. Colombia, 2022 vs 2025.	14
Figura 4. Cobertura en educación inicial por parte del MEN e ICBF. Colombia, 2022-2025	16
Figura 5. Cobertura de educación inicial y tasa bruta de natalidad. Colombia, 2018-2022	18
Figura 6. Mapa de la dinámica territorial de la natalidad por municipios. Colombia, 2022-2025	19
Figura 7. Mapa de tendencia en la atención en Educación Inicial por municipio. Colombia, 2022-2025.	20
Figura 8. Casos y tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años. Colombia, 2018-2025	26
Figura 9. Morbilidad por desnutrición aguda moderada y aguda severa en menores de 5 años	28
Figura 10. Mapa de la diferencia en la tasa de desnutrición en menores de 5 años por departamento y top 10 departamentos con mayor avance. Colombia, 2022 vs 2025.	29
Figura 11. Tasa de mortalidad en menores de 5 años. Colombia, 2018-2025	33
Figura 12. Cinco principales causas de defunciones de niñas y niños menores de 5 años. Colombia, 2024	34
Figura 13. Mapa de la Tasa de mortalidad en menores de 5 años por departamento. Colombia, 2024	35
Figura 14. Nacimientos y Tasa específica de fecundidad de 15 a 19 años. Colombia, 2018-2025	39
Figura 15. Nacimientos y Tasa específica de fecundidad de 10 a 14 años. Colombia, 2018-2025	40
Figura 16. Mapa de la Tasa Específica de Fecundidad de 10 a 14 años por municipio. Colombia 2025pr.	42
Figura 17. Mapa de la Tasa Específica de Fecundidad de 15 a 19 años por municipio. Colombia 2025pr.	43
Figura 18. Mapa de las Tasa Específica de Fecundidad (TEF) 10 a 14 años y de 15 a 19 años por municipio. Colombia, 2025pr.	44
Figura 19. Comparación Tasa específica de fecundidad de 10 a 14 años con proyecciones 2018 y 2025	46

Figura 20. Comparación Tasa específica de fecundidad de 15 a 19 años con proyecciones 2018 y 2025	46
Figura 21. Porcentaje de niñas y adolescentes menores de 18 años alguna vez o actualmente unidas por dominio geográfico. Colombia 2018 - 2025	48
Figura 22. Tasa de trabajo infantil. Colombia, 2012-2024	53
Figura 23. Estrategia intersectorial Atrapasueños, estado a 2025.	57
Figura 24. Inseguridad alimentaria en hogares con menores de 18 años. Colombia 2022 - 2025	62
Figura 25. Prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave (%) en hogares con menores de 5 años. Colombia, ECV 2025.	63
Figura 26. Prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave (%) en hogares con menores de 18 años. Colombia, ECV 2025.	64
Figura 27. Modelo integrado de recuperación nutricional, 2025.	66
Figura 28. Niñas y niños con atención alimentaria y nutricional. Colombia, 2022-2025.	67
Figura 29. Territorialización del Modelo integrado de recuperación nutricional, 2025.	68
Figura 30. Número de casos y tasa de violencia contra la niñez. Colombia 2018-2025	79
Figura 31. Ingresos al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. Colombia, 2018-2025	82
Figura 32. Contribución al Índice de Pobreza Multidimensional dimensión niñez y juventud. Colombia, 2022-2025.	89
Figura 33. Pobreza monetaria en los hogares con menores de 12 años. Colombia 2018-2024	90
Figura 34. Número de familias atendidas para el desarrollo de capacidades y construcción de paz, corte a junio 2026.	92

Índice de tablas

	Página
Tabla 1. Transformaciones estructurales	9
Tabla 2. Análisis de la tendencia sostenida en el crecimiento de la Atención en Educación Inicial 2022 – 2025	21
Tabla 3. Diferencia en el cálculo de la Tasas según las del DANE 2023 y 2025 y Rango de edad de la Madre	45
Tabla 4. Tasa de trabajo infantil en las 23 ciudades capitales y Áreas Metropolitanas (2022-2054)	54

Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia, potencia mundial de la vida (PND) apostó por transformar las desigualdades y violencias que afectan a niñas, niños y adolescentes en Colombia. Esta transformación se fundamentó en el reconocimiento del impacto del conflicto armado, la pobreza, la violencia basada en género, el trabajo infantil, la desnutrición y las uniones y embarazos tempranos, los cuales se plasmaron en varios compromisos, principalmente en el capítulo «Crece una generación para la vida y la paz».

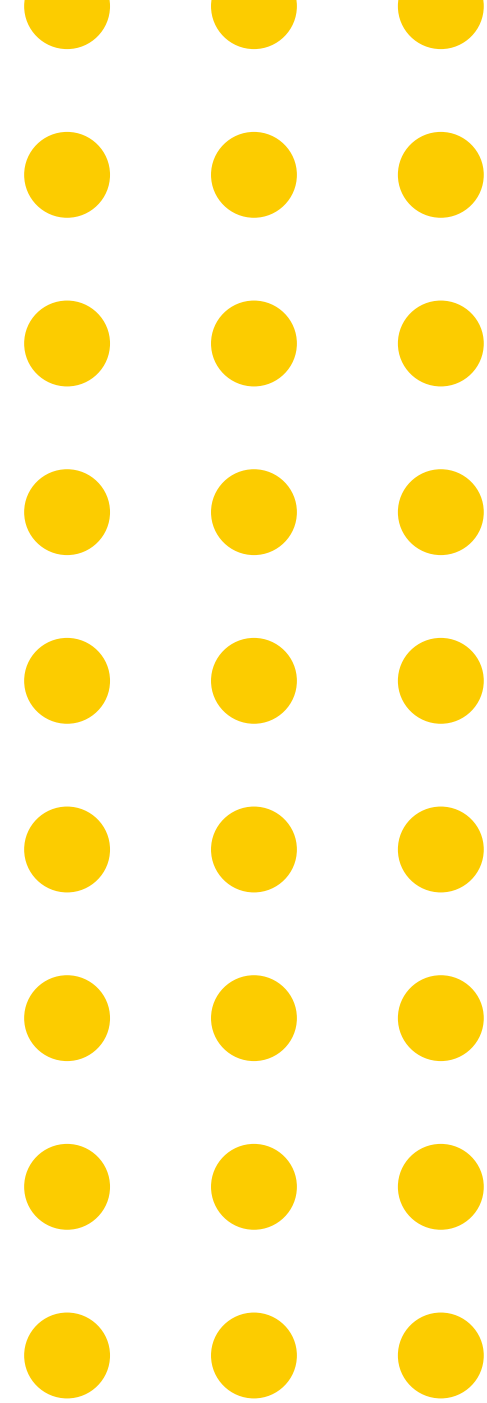
El objetivo fue garantizar que la niñez crezca protegida, amada y con oportunidades reales para desarrollarse plenamente, en estricto cumplimiento de la Constitución y de la ley que obliga a reconocer a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y sujetos de especial protección constitucional. En consonancia con la Convención sobre los Derechos del Niño, también se reconoció la prevalencia de sus derechos y su interés superior, bajo la convicción de que las niñas, niños y adolescentes deben ser actores fundamentales del cambio.

De esta manera, se implementaron acciones intersectoriales basadas en comunidades protectoras, la universalización de la atención integral a la primera infancia, el fortalecimiento de trayectorias educativas mediante el arte, el deporte y la cultura, y la creación de un Sistema Nacional de Justicia Familiar. Además, se propuso impulsar una transformación cultural para fortalecer las familias y modernizar los instrumentos de gestión y financiación de las políticas públicas para la niñez. Todo esto con enfoque diferencial y territorial, así como con la participación activa de niñas, niños y adolescentes en la construcción de su propio bienestar.

Este documento presenta las diez principales transformaciones estructurales relacionadas con la garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes, que el Observatorio que el Observatorio del Bienestar de la Niñez (OBN) ha identificado y a las que ha hecho seguimiento. Se hace énfasis en analizar el comportamiento entre los años 2018 y 2025 de los indicadores oficiales que evidencian estos avances y se asocian los programas o estrategias de mayor relevancia. La siguiente tabla muestra en su orden las transformaciones identificadas y analizadas a lo largo del documento.

Tabla 1. Transformaciones estructurales

Derecho	Transformación estructural / indicadores
Derecho a la educación inicial y al desarrollo integral	Mejora en el acceso a servicios de cuidado de la primera infancia. Indicador: Porcentaje de hogares con barreras de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia
Derecho a la salud	Reducción de las muertes por desnutrición en menores de 5 años. Indicador: Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.
	Reducción de las muertes en menores de 5 años. Indicador: Tasa de mortalidad en menores de 5 años.
Derecho a la protección integral	Reducción del embarazo en la infancia y adolescencia. Indicador: Tasa Específica de Fecundidad (TEF) 10 a 14 años y 15 a 19 años.
	Disminución de uniones tempranas y el matrimonio infantil. Indicador: Porcentaje de niñas y adolescentes alguna vez unidas o casadas
	Disminución sostenida del trabajo infantil. Indicador: Tasa de Trabajo Infantil (TIF)
Derecho a la alimentación	Reducción de Inseguridad Alimentaria Indicador: Porcentaje de hogares con niñas, niños, adolescentes en inseguridad alimentaria.
Derecho a la integridad: protección integral contra todas las violencias	Disminución protección de las violencias contra la niñez Indicador: Tasa de violencias contra la niñez
Derecho a tener una familia	Reducción de la pobreza monetaria en hogares con niñas, niños y adolescentes Indicador: Porcentaje de hogares con niños en situación de pobreza monetaria
	Reducción de pobreza multidimensional en la niñez Indicador: Contribución de la dimensión niñez al Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)



1.

Derecho a la educación inicial y al desarrollo integral de la niñez:

Más oportunidades para la primera infancia en los territorios

Hacer realidad los derechos de las niñas, niños y adolescentes es una responsabilidad y un compromiso ineludible del Estado. En este camino, el gobierno del cambio reveló que las transformaciones necesarias para que la niñez se desarrolle integralmente desde la primera infancia requieren considerar como determinante el entorno y específicamente vincular de forma estratégica a las comunidades que hacen parte de su vida cotidiana.

Como principal referente se tomó a la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia «De Cero a Siempre», que enfatiza que el Estado debe garantizar el desarrollo integral de la primera infancia con el concurso corresponsable de la familia, las comunidades, de la sociedad en general y de todos los sectores que componen el Estado.

Este compromiso se materializa en la política a partir de las denominadas «Realizaciones» que en su conjunto expresan la comprensión del país sobre el ejercicio de los derechos de la primera infancia y lo que debe suceder en la vida de las niñas y los niños para alcanzarlos.

De esta manera, los esfuerzos para la mejora y universalización de la educación inicial estuvieron centrados en la articulación entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Bienestar Familiar (ICBF) para la reorganización y ampliación de la oferta y para la mejora de la calidad de la educación inicial, con un enfoque territorial, diferencial e inclusivo, priorizando especialmente los municipios con mayores riesgos de vulneración de derechos¹.

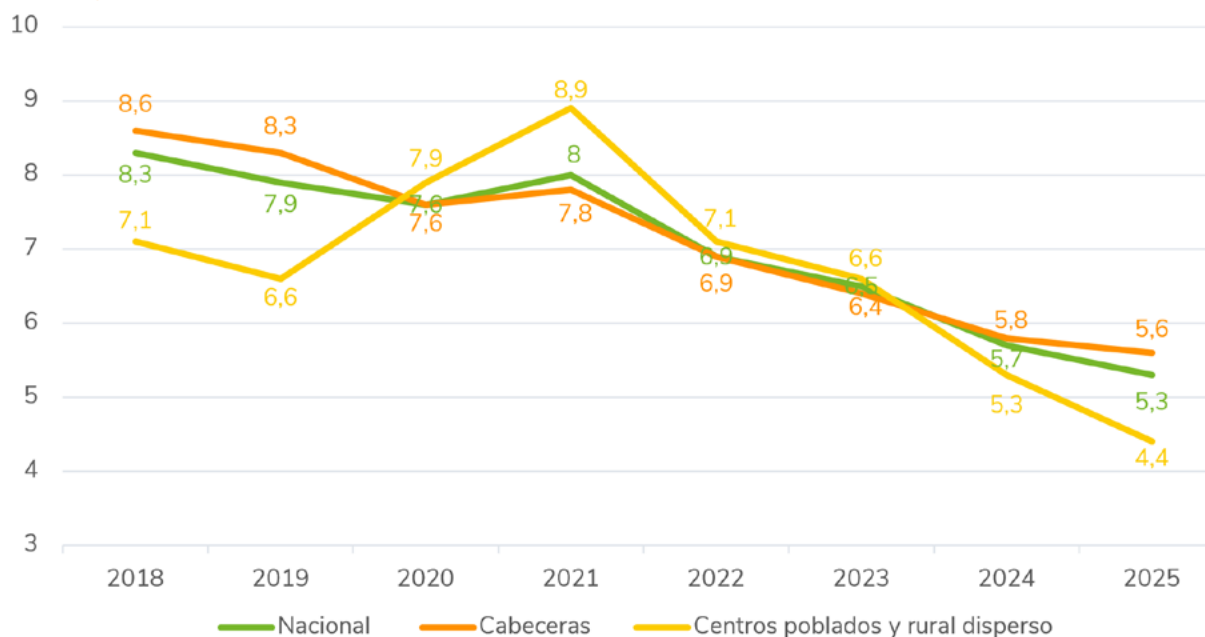
1. La educación inicial en Colombia se reconoce como parte del sistema educativo y se estructura en dos ciclos, el primero que va desde los cero (0) a tres (3) años y el segundo, de tres (3) a cinco (5) años y que contempla los tres grados de preescolar: prejardín, jardín y transición. La garantía del derecho a la educación inicial misionalmente corresponde misionalmente al Bienestar Familiar (ICBF) y el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y como una política sólida del Estado también se trabaja de forma articulada con cultura, salud y deporte.

1.1. Mejora en el acceso a servicios de cuidado para la primera infancia

Entre los años 2022 y 2025, el porcentaje de hogares con barreras de acceso a servicios de cuidado² para la primera infancia disminuyó de forma sostenida en los ámbitos rural y urbano; las

zonas rurales lideraron esta mejora con una reducción de 2,7 puntos porcentuales, seguidas por las cabeceras urbanas con 1,3 puntos y el promedio nacional con 1,6 puntos (Figura 1).

Figura 1. Porcentaje de hogares con barreras de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia. Colombia 2018-2025.



Fuente: elaboración propia con datos del DANE Encuesta de Calidad de Vida (2022-2025). <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv>. Nota: El Porcentaje de hogares con barreras a servicios de cuidado a la primera infancia es uno de los cuatro indicadores de la dimensión de Niñez y Juventud del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM).

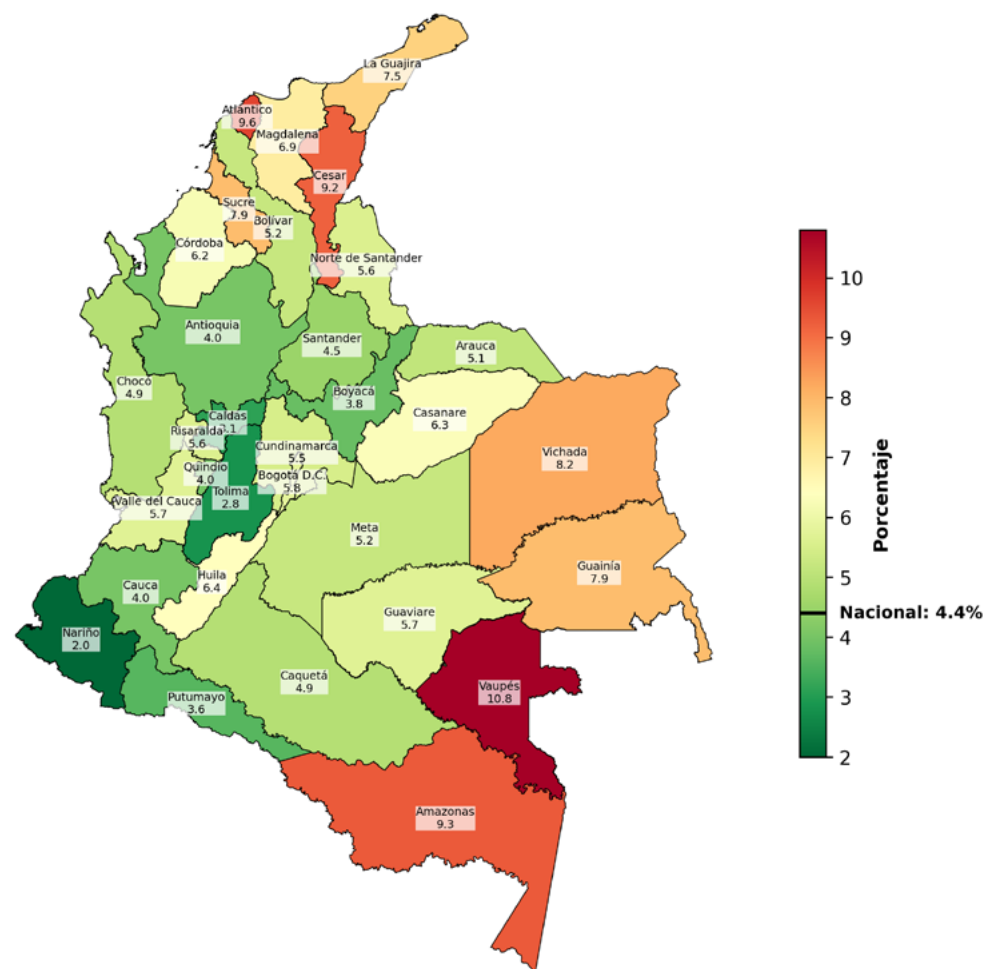
2. El indicador barreras de acceso a servicios de cuidado de la primera infancia hace parte de la dimensión Niñez y Juventud del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) y se mide a partir de la Encuesta de Calidad de Vida, bajo las siguientes premisas:

- Se considera que una niña o un niño menor de 5 años no tiene acceso a los servicios de cuidado de la primera infancia si: no está asegurado a salud; pasa la mayor parte del tiempo con su padre o madre en el trabajo, en casa solo, o está al cuidado de un pariente menor de 18 años; o asiste a un jardín la mayor parte del tiempo entre semana, pero no recibe desayuno o almuerzo gratuito o por un pago simbólico.
- Se considera que una niña o un niño de 5 años no tiene acceso a los servicios de cuidado de la primera infancia si: no se encuentra asegurado a alguna entidad de seguridad social en salud; no asiste a una institución educativa, o está estudiando, pero no recibe almuerzo o algún refrigerio en el plantel educativo al que asiste, gratis o por un pago simbólico.
- Se realiza un conteo de las niñas y los niños en condición de no acceso a los servicios de cuidado de la primera infancia al interior de cada hogar. Si hay por lo menos una niña o un niño entre 0 y 5 años en dicha condición, el hogar se considera privado, en caso contrario no lo estará.
- Cuando en un hogar no hay niñas ni niños entre los 0 y 5 años no se considera en privación.

Las barreras a servicio de cuidado en los hogares con presencia de niñas y niños menores de 5 años en la primera infancia se redujeron en 28 de los 33 departamentos. La priorización de la reducción de barreras de acceso a servicios de los hogares explica cómo se ha logrado mejorar en los servicios de cuidado de la primera infancia (Figura 2).

El porcentaje de barreras de servicio al cuidado para el año 2025 oscila entre el 2,0 % y el 10,8 %. Los departamentos que presentan menos barreras son: Nariño (2,0 %), Tolima (2,8 %), Caldas (3,1 %), Putumayo (3,6 %) y Boyacá (3,8 %). Por otro lado, los departamentos con mayores barreras son: Vaupés (10,8 %), Atlántico (9,6 %), Amazonas (9,3 %), Cesar (9,2 %) y Vichada (8,2 %).

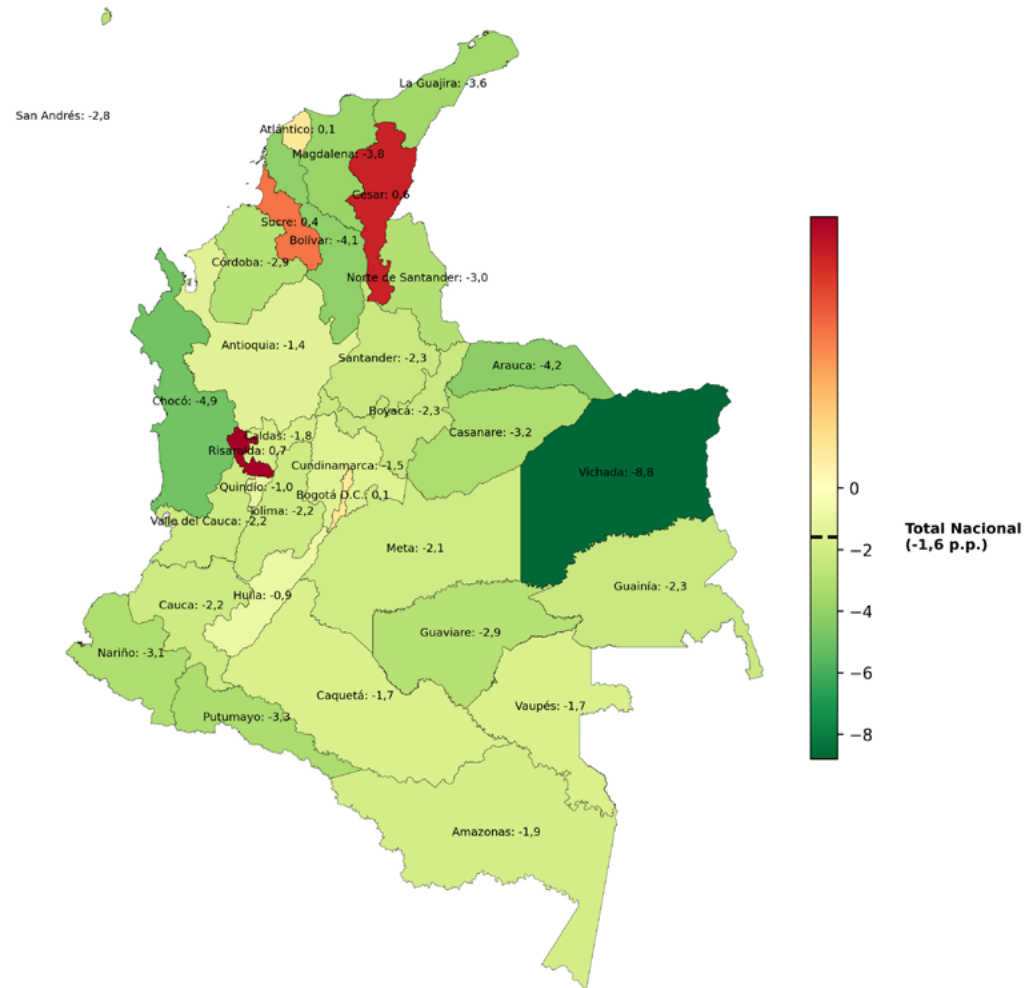
Figura 2. Mapa del porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de cuidado de la primera infancia por departamento. Colombia, 2025



Fuente: elaboración propia con datos del DANE Encuesta de Calidad de Vida (2018-2025). <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv>. Nota: El Porcentaje de hogares con barreras a servicios de cuidado a la primera infancia es uno de los cuatro indicadores de la dimensión de Niñez y Juventud del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM).

Figura 3. Mapa de la diferencia en el porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios cuidado de la primera infancia por departamento. Colombia, 2022 vs 2025.

Al analizar la variación de este indicador confrontando 2025 con 2022, se evidencia una mejora significativa. En el año 2022, las barreras de acceso al servicio de cuidado de la primera infancia oscilaban entre el 4,9 % y el 17 %. Al comparar con el año 2025, se observan diferencias en puntos porcentuales de 2,9 p.p. para el menor registro y de 6,2 p.p. para el mayor. Los departamentos que registraron los mayores avances son: Vichada con una diferencia de 8,8 p.p., Chocó con 4,9 p.p., Arauca con 4,2 p.p., Bolívar con 4,1 p.p. y Magdalena con 3,8 p.p. Por otro lado, los departamentos con un comportamiento atípico son Risaralda, donde las barreras registraron un incremento de 0,7 p.p., seguido por Cesar con 0,6 p.p. y Sucre con 0,4 p.p. (Figura 3).



Fuente: elaboración propia con datos del DANE Encuesta de Calidad de Vida (2018-2025). <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv>. Nota: El Porcentaje de hogares con barreras a servicios de cuidado a la primera infancia es uno de los cuatro indicadores de la dimensión de Niñez y Juventud del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM).

1.2. Mejora de la educación inicial en el marco de la atención integral

La educación inicial en el marco de la atención integral y como derecho impostergable de la primera infancia contempla no solo la educación sino también aspectos fundamentales del desarrollo integral como la nutrición, la salud, el desarrollo emocional y la protección.

La ley establece que la educación inicial es un «proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual las niñas y los niños desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso» (Ley 1804 de 2016).

En consecuencia, para lograr la universalización de la atención a primera infancia en el marco de la garantía de los derechos de la niñez se implementaron modelos educativos adaptados a contextos de emergencia y diversidad cultural con énfasis en las áreas rurales y con las comunidades, sin dejar de lado el desarrollo de los modelos propios en los territorios étnicos; el mejoramiento de los entornos educativos; la profesionalización del talento humano que atiende a la primera infancia; y la

diversificación territorial de los servicios, promoviendo una operación directa y reduciendo la tercerización.

De forma significativa, se priorizó el fomento de una alimentación basada en productos naturales y que responden a la biodiversidad alimentaria de las regiones con enfoque de soberanía alimentaria, la dotación de espacios con materiales pedagógicos y la articulación con sectores como la cultura, la salud y el deporte, garantizando así la atención integral coordinada a la niñez.

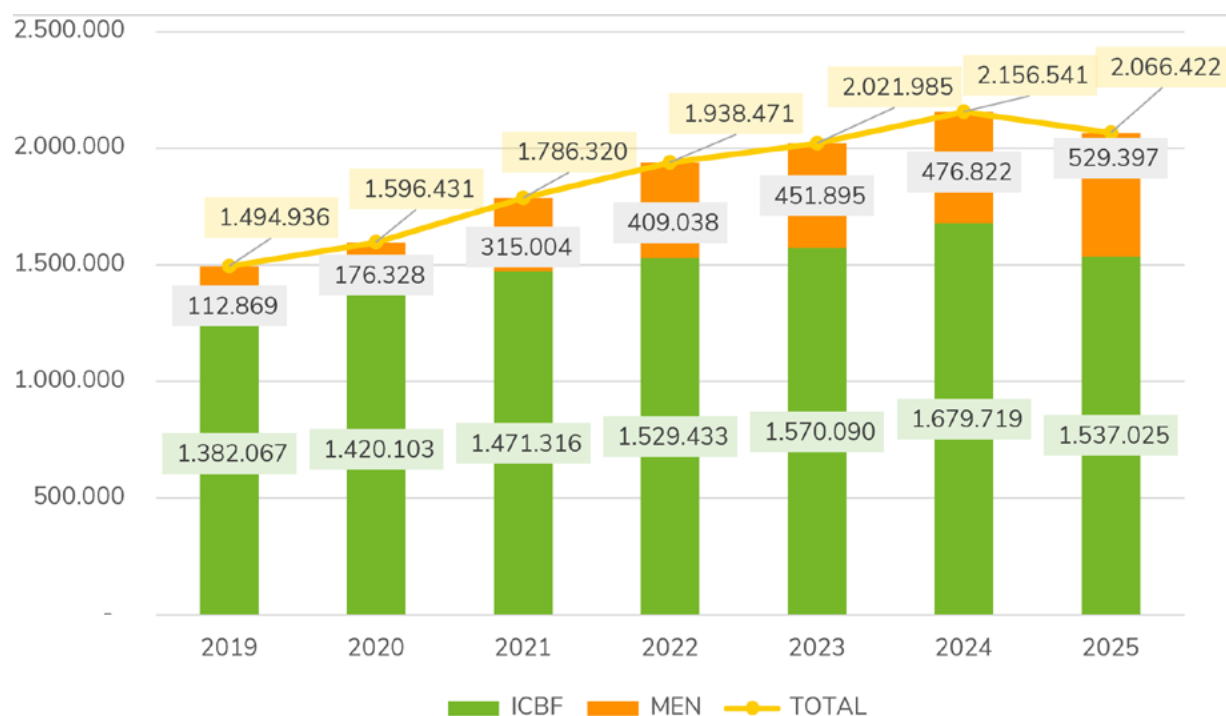
En el año 2025, se alcanzó una cobertura de 2.066.422 niñas, niños y personas gestantes en educación inicial: el 74 % correspondió al Bienestar Familiar (1.537.025) y el 26 %, al Ministerio de Educación Nacional (529.397). Según su edad, el 30,5 % fueron niñas y niños de 0 a 2 años (630.520); el 61,6 % de 3 a 5 años (1.272.090), y el 7,9 %, personas gestantes (163.812). Asimismo, se evidencia que entre 2022 y 2025, la atención en educación inicial se incrementó en 127.951 niñas y niños, equivalente a 6,6 % de aumento (Figura 4).

De acuerdo con el compromiso del gobierno, es posible observar

que se ha venido dando un tránsito entre la cobertura del ICBF a la cobertura del MEN. El aumento de 30 % en la cobertura del ministerio entre 2022 y 2025 evidencia el fortalecimiento del acceso de la primera infancia al segundo ciclo de la educación

inicial que contempla los grados prejardín, jardín y transición del preescolar en las instituciones educativas.

Figura 4. Cobertura en educación inicial por parte del MEN e ICBF. Colombia, 2022-2025



Fuente: Elaboración propia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, datos aportados por la Dirección de Planeación y Control de Gestión, Grupo de Analítica Institucional. Datos reportados el 5 de julio de 2026.



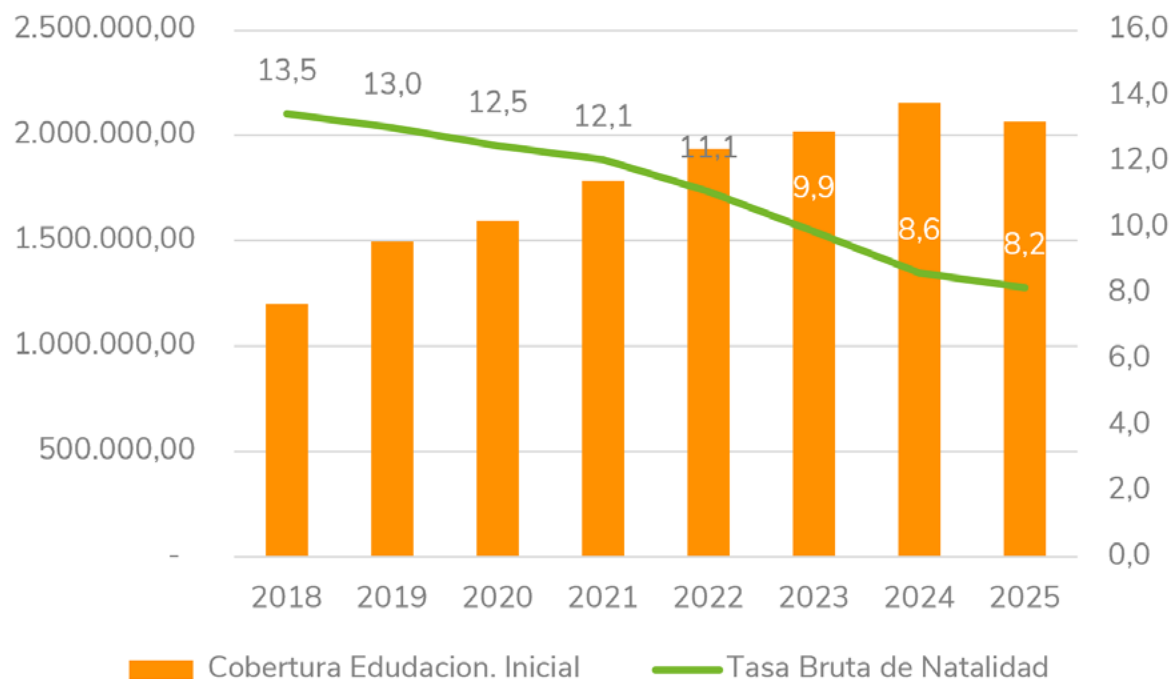
Como Estado no hemos hecho una división rígida; lo fundamental es cómo apoyamos este escenario en cada municipio junto con otros actores —alcaldías, gobernaciones y el sector privado, que también ofrece servicios de educación inicial— y cómo unificamos la educación inicial, no para homogeneizar las prácticas, sino para garantizar el acceso a entornos seguros y de desarrollo, de modo que cada niño, niña y familia tenga oportunidades de desarrollo en la primera infancia (Bienestar Familiar, 2026a, 31:19).

Evolución territorial de la atención en la Educación Inicial³

El aumento en la atención en educación inicial marca su avance hacia la universalización en contraste con la baja de la natalidad que viene afrontando el país. La cobertura en educación inicial presentó un incremento del **72,5 %** al pasar de 1.197.634 niñas y niños matriculados en el año 2018 a 2.066.422 en el año 2025. En contraste, los nacimientos en Colombia registraron una disminución de 33,2 % al pasar de

649.115 nacimientos en el año 2018 a 433.678 en el año 2025; lo cual corresponde a una reducción en la tasa bruta de natalidad de **5,28 %** por cada 1.000 habitantes. Este descenso se aceleró drásticamente a partir del año 2022 hasta el año 2024, mostrando una disminución menor para el año 2025 (Figura 5).

Figura 5. Cobertura de educación inicial y tasa bruta de natalidad. Colombia, 2018-2025



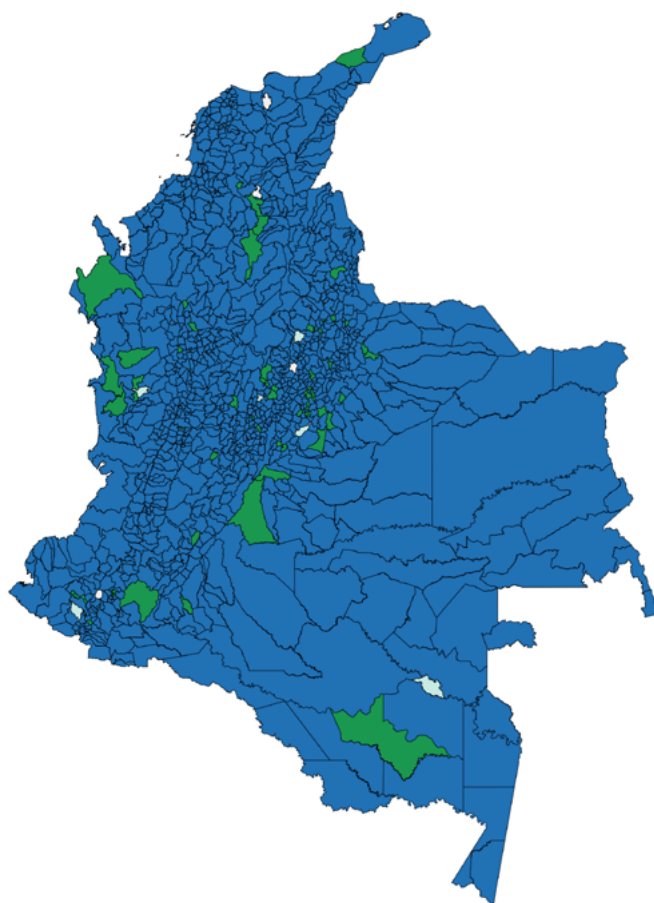
Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección de Planeación y Control de Gestión, Grupo de Análítica Institucional. Datos reportados el 5 de julio de 2026.

3. Para mayor información ver Nota Técnica

En el ámbito territorial, se pudo observar que entre 2022 a 2025, **1.052 municipios** registran una clara tendencia a la reducción de la natalidad, contrastando drásticamente con tan

solo 60 municipios que muestran un comportamiento al alza y seis que se mantienen en una condición estable (Figura 6).

Figura 6. Mapa de la dinámica territorial de la natalidad por municipios. Colombia, 2022–2025



Convenciones / Dinámica Estructural Territorial

- | | |
|---|--|
| ■ Tendencia natalidad AL ALZA | ■ Tendencia natalidad PLANA / ESTABLE |
| ■ Tendencia natalidad A LA BAJA | ■ Sin información / Municipios excluidos |

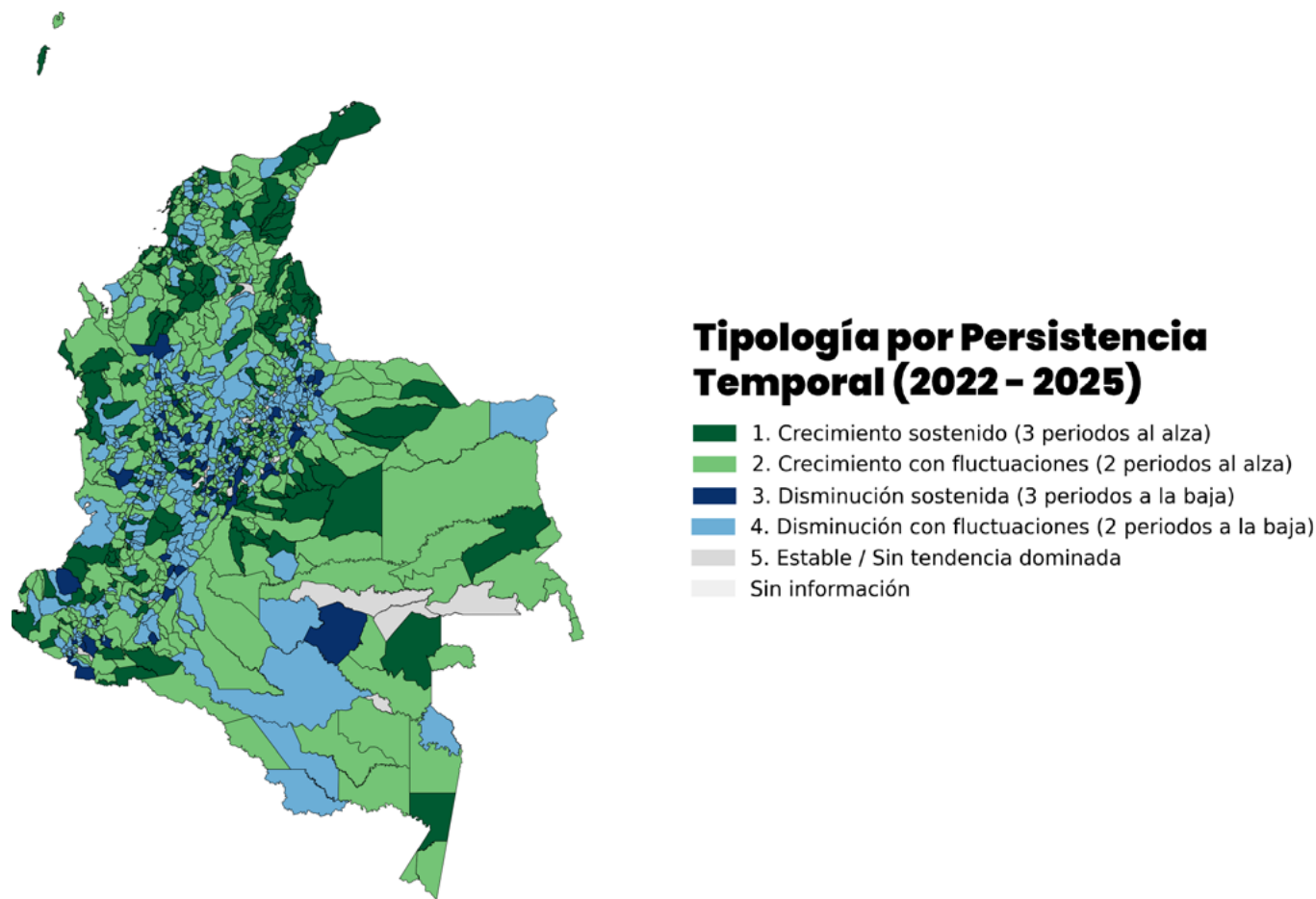
Fuente: elaboración propia de acuerdo con datos del DANE, Estadísticas Vitales DANE (2025).

Nota: los datos 2025 son preliminares. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema?id=34&phpMyAdmin=3om27vamm65hhkhrtgc8rrn2g4>.

En cuanto a la atención en la Educación Inicial, se evidencia que 699 municipios (59,6 %) mantienen una dinámica positiva hacia la universalización: 191 municipios (17,0 %) registran un crecimiento sostenido durante los tres periodos analizados (2022 - 2023, 2023 - 2024 y 2024 - 2025), y 478 municipios (42,6 %) que muestran un crecimiento con fluctuaciones

manteniendo un aumento positivo en dos periodos. Así mismo, tan solo 21 municipios (1,9 %) no presentan un cambio significativo. Por otra parte, 364 municipios (32,4 %) presentan una disminución con fluctuaciones en dos periodos y tan solo en 69 municipios (6,1 %), la tendencia a la contracción se mantuvo en tres periodos (Figura 7).

Figura 7. Mapa de tendencia en la atención en Educación Inicial por municipio. Colombia, 2022–2025.



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección de Planeación y Control de Gestión, Grupo de Análítica Institucional. Datos reportados el 5 de julio de 2026 y Estadísticas Vitales DANE (2025). Nota: los datos 2025 de nacimientos son preliminares. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema?id=34&phpMyAdmin=3om27vamm65hhkhrngc8rrn2g4>.

La estrategia de priorización territorial implementada dejó como saldo positivo que cuatro de los cinco municipios que avanzan con firmeza hacia la universalización de la educación

inicial, corresponden al departamento de La Guajira (Uribia, Manaure, Maicao y Riohacha), seguidos por Cartagena de Indias en Bolívar (Tabla 2).

Tabla 2. Análisis de la tendencia sostenida en el crecimiento de la atención en educación inicial 2022-2025

Código DANE	Municipio / Ciudad Capital	Enfoque de Universalización (BID/BM)	Pendiente Cobertura EI (β1)	Pendiente Natalidad (β1)	Cuadrante Estructural
44847	Uribia	Trayectoria hacia la Universalización	+11168,50	-1,22	2. Ajuste de Eficiencia (Cobertura Alza + Natalidad Baja)
44560	Manaure		+9000,20	+0,19	1. Sinergia Estructural (Ambas al Alza)
44430	Maicao		+5360,90	-3,91	2. Ajuste de Eficiencia (Cobertura Alza + Natalidad Baja)
44001	Riohacha		+5122,50	-2,69	2. Ajuste de Eficiencia (Cobertura Alza + Natalidad Baja)
13001	Cartagena de Indias		+4138,20	-1,79	2. Ajuste de Eficiencia (Cobertura Alza + Natalidad Baja)

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección de Planeación y Control de Gestión, Grupo de Analítica Institucional. Datos reportados el 5 de julio de 2026.

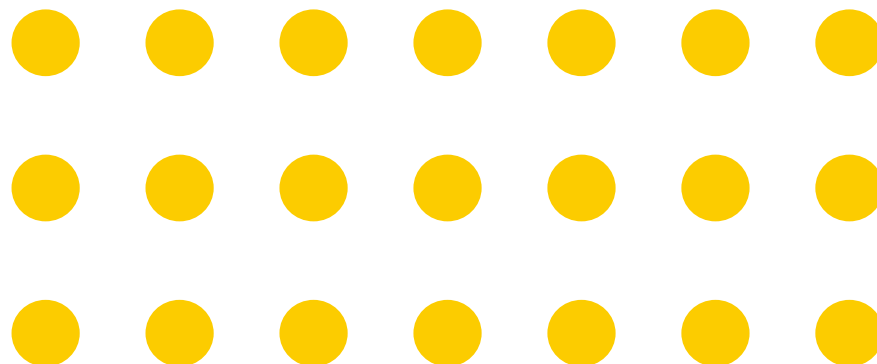
La mayor calidad en educación inicial fue posible gracias a⁴:

- El fortalecimiento de la modalidad propia e intercultural articulando acciones con autoridades de pueblos indígenas.
- La implementación de modelos educativos adaptados a contextos de emergencia.
- El mejoramiento de los entornos educativos en articulación con los sectores de educación, cultura, deporte y salud, garantizando una atención integral.
- La profesionalización del talento humano que atiende a la primera infancia.
- El fomento de una alimentación adecuada con enfoque de soberanía alimentaria y el impulso de las compras locales para las minutas.
- La diversificación territorial de los servicios y la promoción de la operación directa, reduciendo la tercerización. Actualmente se cuenta con más de 2.300 madres comunitarias que han pasado a ser trabajadoras de los hogares infantiles y madres sustitutas y la continuidad de su vinculación se dará progresivamente hasta el año 2027 a medida que se incorporen recursos al ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2026).
- Actualmente se tienen 5.235 sedes con jardín y prejardín en 780 municipios (en el año 2022, el país contaba con 637 sedes oficiales con prejardín y jardín en 40 municipios). Lo anterior significó un incremento de la matrícula, pasando de 13.946 a 36.716 niñas y niños en prejardín para el año 2025 y en jardín se triplicó la cifra, llegando aproximadamente a 100.000 niñas y niños.
- Así mismo, se creó el Sistema de Educación Indígena Propio (SEIP) que marca un apoyo decisivo de este gobierno a los 115 pueblos indígenas haciendo efectivo su derecho a la educación, el cuidado y la protección de la infancia, desde su cosmovisión, garantizando la pervivencia cultural y el desarrollo educativo con patrones propios de las comunidades.

4. Ver Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2026, 7 de mayo). Cuentas para la Vida: el día en el que el país se conectó desde los territorios para hablar de la niñez y la paz.

Igualmente, los avances en cobertura, atenciones estuvieron acompañados de otros logros como:

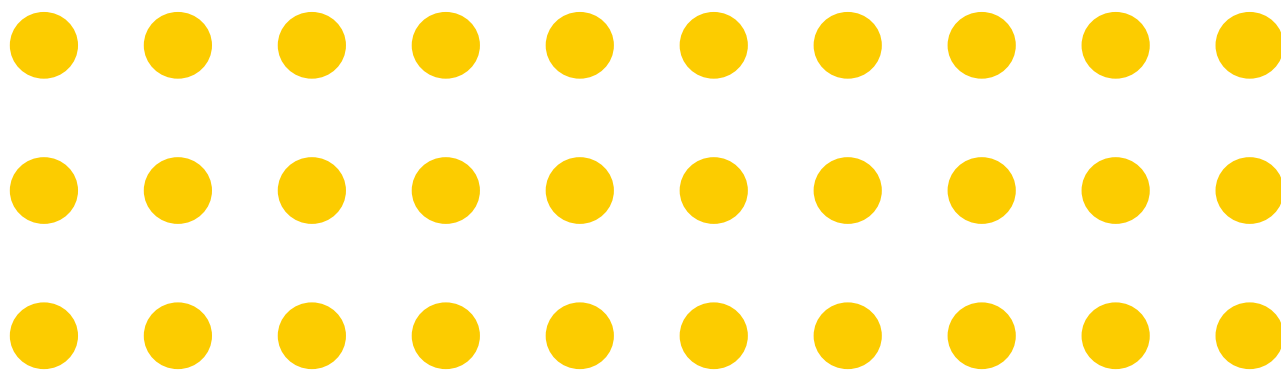
- La entrega en 2024 de **4.822 kits** de dotaciones pedagógicas, con 37 materiales diferentes cada uno, para 3.749 sedes educativas beneficiando a más de **146.350 niñas y niños** de los grados de prejardín, jardín y transición del sector oficial (MEN, 2025).
- Entrega de 2.285 colecciones de libros de literatura infantil, en **1.971 sedes educativas**, de las cuales el 98 % (1.947 sedes) se encuentran ubicadas en la zona rural y rural dispersa; con lo cual se beneficia a **34.198 niñas y niños de preescolar** (MEN, 2025).
- **300.355 niños y niñas** menores de 5 años atendidos por Equipos básicos de Salud, de los cuales, **116.917** se encuentran en los 426 territorios priorizados (Ministerio de Salud, 2025).
- **604.273 niños y niñas** de 0 a 5 años (89,3%) contaron con complementos alimentarios de Programa de Alimentación Escolar y se realizaron **36.360 entregas de alimento de alto valor nutricional** (Bienestarina) en **9 Entidades Territoriales Certificadas** en educación (ICBF, 2025).
- **9.195 madres comunitarias** que dedicaron más de 10 años al cuidado de la niñez recibieron un subsidio pensional, reconociendo su labor en beneficio de cientos de niñas y niños en los 32 departamentos del país.



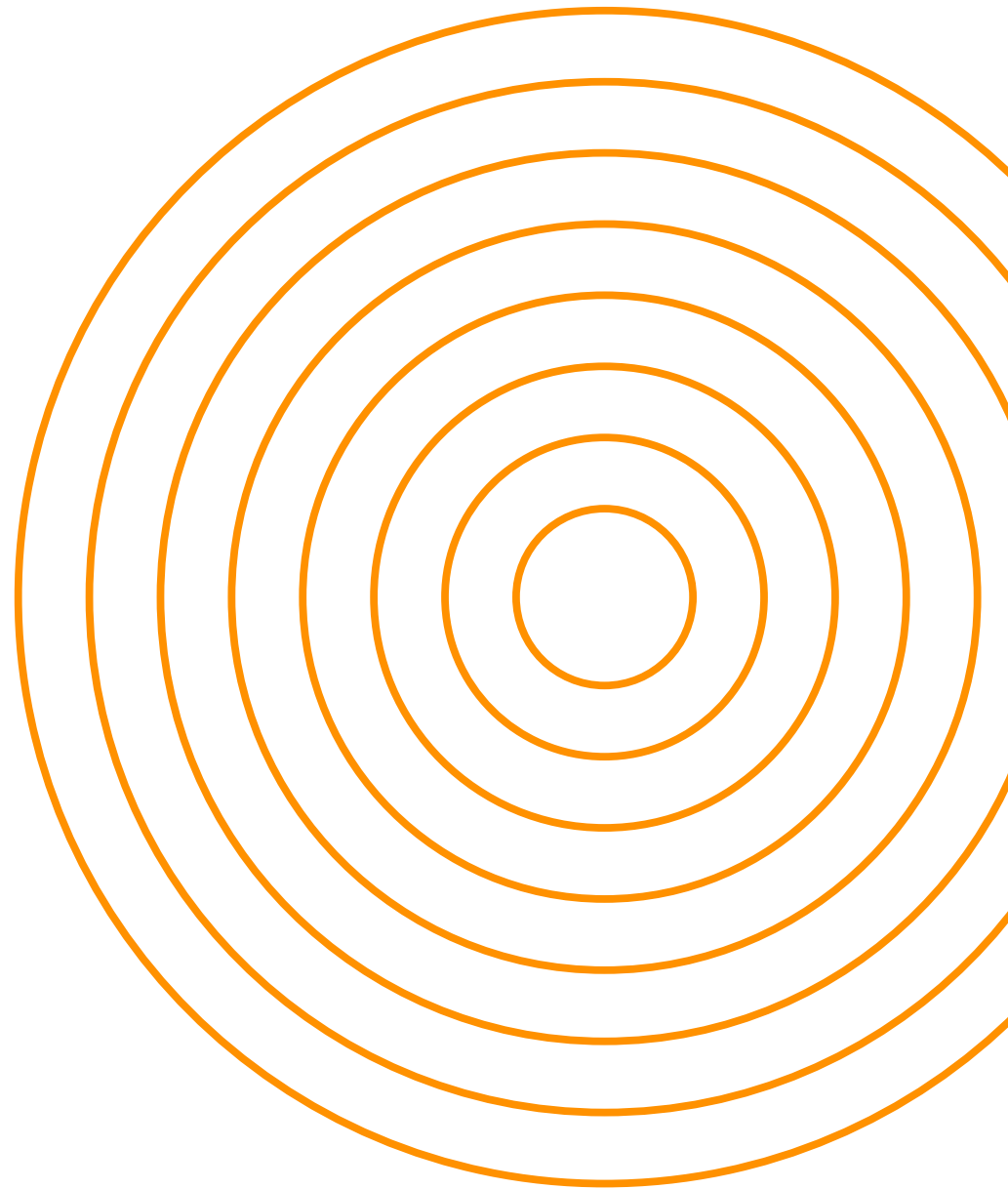
2.

Derecho a la salud:

Más vida en la niñez



Durante este gobierno, se apostó por la reducción de la mortalidad infantil mediante el mejoramiento integral de las condiciones de salud, nutrición y atención oportuna a la primera infancia. Para lograrlo, se planteó ampliar la cobertura y calidad de la atención integral en salud, especialmente en los territorios más vulnerables; fortalecer programas de prevención de la desnutrición desde la gestación; garantizar alimentación adecuada con enfoque de soberanía alimentaria; y asegurar el acceso oportuno a servicios de salud y valoración del desarrollo. Además, se promovió una articulación intersectorial entre salud, educación, inclusión social, cultura y deporte, y se dio prioridad al cierre de brechas en zonas rurales, étnicas y dispersas.



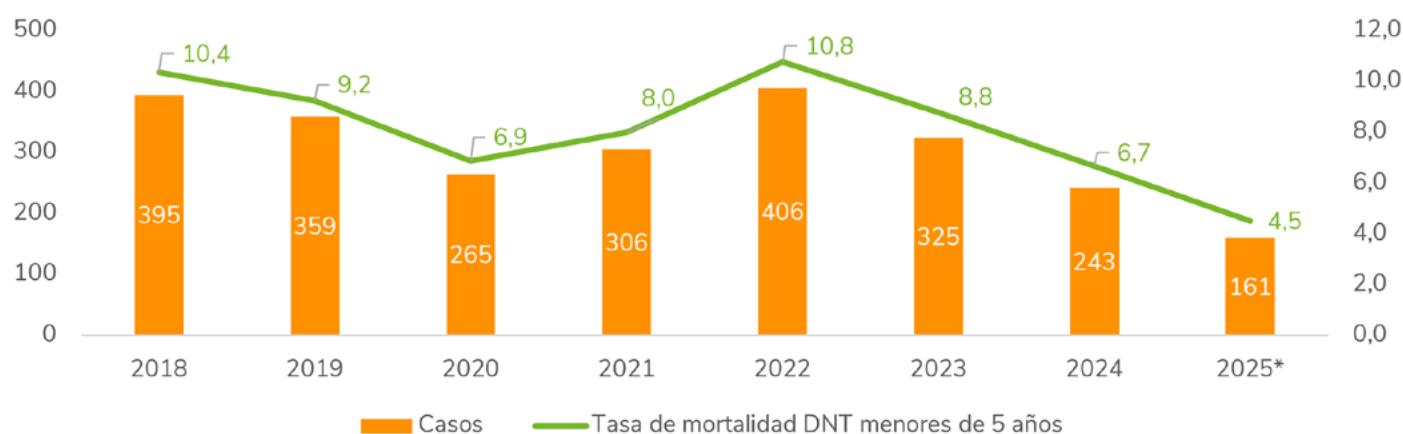
2.1. Más niñas y niños vivos: reducción de la mortalidad por desnutrición en menores de 5 años

La atención de niñas y niños contó con un nuevo escenario construido de la mano del Ministerio de Salud con el cual se buscó lograr la meta de cero muertes por desnutrición, para ello el gobierno siguió las siguientes estrategias: i) se territorializó la información y a partir de allí se tomaron decisiones como, por ejemplo, crear los Comités de emergencia nutricional en La Guajira, que era el punto más crítico, ii) se consideró la relevancia de abordar la enfermedad como prevenible y tratable y por tanto, aprovechar el tiempo de respuesta e incrementar los controles sobre cada niña y niño, y iii) se fortaleció la articulación entre los

actores del sistema de salud y el sistema de protección de la niñez, logrando así cerrar las brechas entre territorios.

Para el año 2022, en menores de 5 años se presentaron 406 muertes por desnutrición en niñas y niños y en 2025 se registraron 161, lo que equivale a 245 vidas salvadas, una disminución del 60,3 %. En correspondencia, la tasa pasó de 10,8 por cada 100.000 a 4,5 en 2025, una reducción de 6,3 muertes por cada 100.000 niñas y niños de este rango de edad (Figura 8).

Figura 8. Casos y tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años. Colombia, 2018-2025



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Estadísticas Vitales DANE. * El dato de casos 2025 es preliminar tomado de la actualización 20 de marzo 2026 y el cálculo de la tasa se realiza tomando las proyecciones de población DANE 2023 de acuerdo con la ficha oficial del indicador en Sinergia DNP. Nota: La tasa de mortalidad infantil por desnutrición en menores de 5 años corresponde al número de muertes de niñas y niños por cada 100.000.

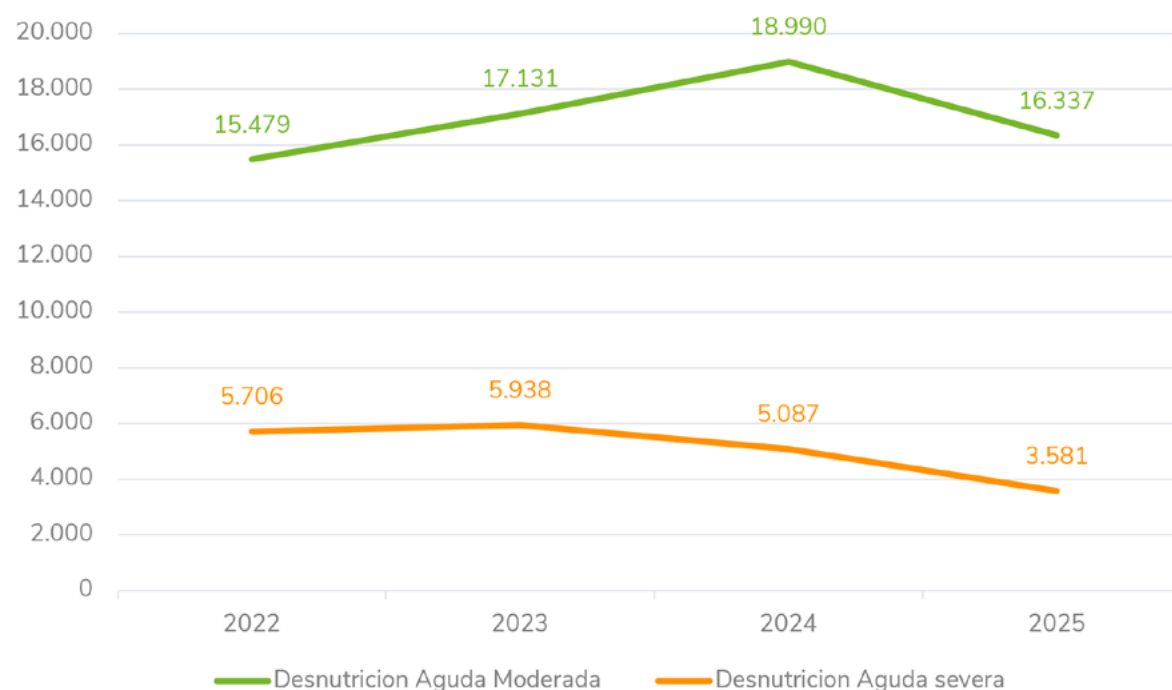


Parte de este logro, se explica por el abordaje de la desnutrición desde un enfoque preventivo, donde todo niño o niña detectado en riesgo de desnutrición —aunque todavía no esté desnutrido— entra en el sistema de vigilancia y debe ser atendido de manera tan urgente como un niño que presenta desnutrición, porque un riesgo puede evolucionar rápidamente a desnutrición grave (Bienestar Familiar, 2026a, 1:19:44).

En efecto, el aumento de la vigilancia permitió identificar más casos en fase moderada y tratarlos a tiempo, lo que contribuyó a reducir la progresión a desnutrición severa y posibles muertes. Desde el año 2022 se ha venido intensificando la detección oportuna de casos por desnutrición aguda moderada,

identificando 3.511 casos más entre 2022 y 2024. Mientras, la desnutrición severa pasó de tener 5.706 niñas y niños en el año 2022 a 3.581 en el año 2025; lo cual significa una disminución del 37 % (Figura 9).

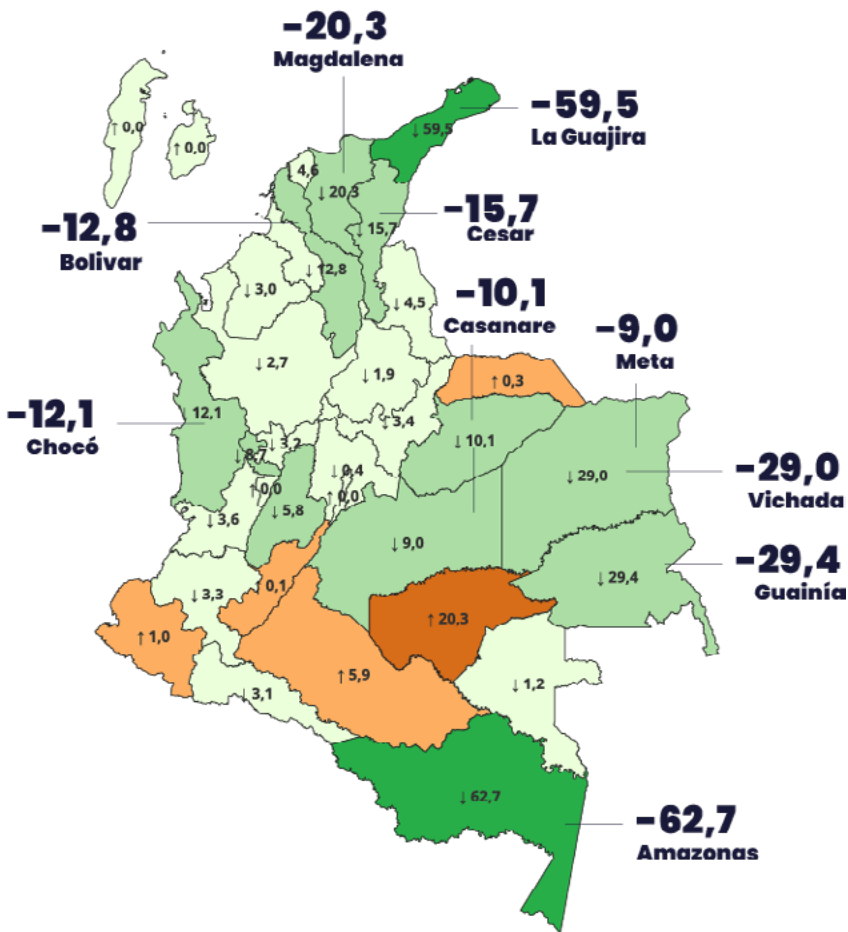
Figura 9. Morbilidad por desnutrición aguda moderada y aguda severa en menores de 5 años



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) del Instituto Nacional de Salud. Tablero Vigilancia de la desnutrición aguda, moderada y severa en menores de 5 años. Actualización 30 de abril de 2026. <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaZWY0YzYyM2EtOWFmMS00ZDAwLWFiZWMtODY5Mjl2ZTFINDU3liwidCI6ImE2MmQ2YzdiLTlmNTktND-Q2OS05MzU5LTM1MzcxNDc1OTRiYiIsImMiOiR9>

En cuanto al comportamiento territorial, se presentaron reducciones en 25 de los 33 departamentos al comparar 2022 frente a 2025. Los departamentos donde se aprecia una mayor reducción de mortalidad por desnutrición fueron: Amazonas, seguido de La Guajira, Guainía, Vichada, Magdalena y Cesar (Figura 10).

Figura 10. Mapa de la diferencia en la tasa de desnutrición en menores de 5 años por departamento y top 10 departamentos con mayor avance. Colombia, 2022 vs 2025.



Depto	Tasa < 5 2022	Tasa < 5 2025	Diferencia 2025-2022
Amazonas	62,7	0,0	-62,7
La Guajira	86,3	26,8	-59,5
Guainía	43,4	14,0	-29,4
Vichada	57,9	28,8	-29,0
Magdalena	27,0	6,6	-20,3
Cesar	25,8	10,1	-15,7
Bolívar	13,9	1,1	-12,8
Chocó	85,6	73,6	-12,1
Casanare	12,8	2,7	-10,1
Meta	17,6	8,6	-9,0

Fuente: Estadísticas Vitales DANE. * El dato de casos 2025 es preliminar tomado de la actualización 20 de marzo 2026. Cálculo de la tasa tomando las proyecciones de población DANE 2023. Nota: La tasa de mortalidad infantil por desnutrición en menores de 5 años corresponde al número de muertes de niñas y niños por cada 100.000. En Guaviare se presentaron tres muertes en 2025, cero muertes en 2024.

En la disminución de la desnutrición fueron significativas las siguientes estrategias⁵:



El trabajo con las asociaciones de autoridades ancestrales es fundamental en la consecución de una respuesta positiva frente a la desnutrición, donde se realiza un tránsito de modelos individualistas a comunitarios, por ejemplo, en La Guajira se pasó de atender alrededor de 95.000 niños a 180.000 en aproximadamente 2.000 comunidades (Bienestar Familiar, 2026a, 3:16:31).

5. Ver el capítulo 4, «Derecho a la alimentación».

- Modelo integrado para la atención y prevención de la desnutrición: 214.171 niñas, niños y personas gestantes atendidos.
- Convenios territoriales: el Bienestar Familiar suscribió 145 convenios interadministrativos con empresas sociales del Estado (ESE) —hospitales públicos— para implementar el Servicio integrado de atención y prevención de la desnutrición en 569 municipios y 30 departamentos.
- Zonas de recuperación nutricional: 27 centros o unidades de recuperación nutricional implementados con 79 equipos de recuperación nutricional en el hogar.
- Resolución 2350 y la actualización del lineamiento 115: se priorizó la atención de la niñez en riesgo de desnutrición. Se hizo especial énfasis en tres departamentos: Chocó, Vichada y La Guajira. En los centros de recuperación nutricional de La Guajira, en lo que va del gobierno, 882 niñas y niños fueron recuperados por desnutrición, y en los programas de atención y prevención se atendieron 26.881.

- En cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017 y el Auto 1290 de 2023 se conformó la Comisión Asesora Científica de La Guajira para el esclarecimiento de las causas estructurales de la desnutrición en el departamento. La Comisión implementada durante 2024 y 2025 rindió informe y planteó que la superación de la desnutrición infantil en el departamento de La Guajira requiere de transformaciones estructurales sostenidas que trasciendan las intervenciones asistenciales aisladas y reconozcan la centralidad del territorio, la cultura, el agua y los sistemas de cuidado comunitarios (ICBF, 2026).

También hay acciones de las políticas de primera infancia y de infancia y adolescencia que han tenido un impacto positivo en la prevención de muertes por desnutrición como lo son:

- La ampliación de la cobertura del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y de los programas de recuperación nutricional del ICBF.
- La integración de políticas de salud y nutrición en las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) para primera infancia.
- El fortalecimiento de la vigilancia nutricional con datos del DANE y el Ministerio de Salud, mejorando la detección temprana de casos de desnutrición.

2.2. Más niñas y niños menores de 5 años vivos: reducción de la mortalidad por otras causas

El logro de bajar las muertes por desnutrición está acompañado de una reducción de la mortalidad en menores de 5 años por otras causas, medida por cada 1.000 nacidos vivos.



Un indicador universal empleado es la tasa de mortalidad. En el mundo de la salud existe una clasificación de eventos de «mortalidad evitable» : pueden seguir muriendo algunas personas, pero eso debe tender a cero y volverse intolerable para la sociedad y el Estado (Bienestar Familiar, 2026).

El promedio anual de defunciones de niñas y niños menores de cinco años entre 2018 y 2025 es de 7.540. En el año 2022 murieron 8.360, de los cuales 8 de cada 10 murieron antes de cumplir el primer año de vida ya que ocurrieron 6.689 muertes en menores de 1 año, cifra equivalente al 80 % del total de muertes en este rango de edad. En cuanto a la tasa, este indicador ha venido disminuyendo desde el inicio del gobierno del cambio, pasó de 14,6 muertes en menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos en 2022 a 12,4 en 2025.

De esta manera, entre 2022 y 2025, los casos disminuyeron en 35,5 % y la tasa en 2,2 puntos porcentuales. Teniendo como referencia la tasa de 2022 (14,6) se evitaron alrededor de 2.002 muertes durante los años 2023 a 2025 (Figura 11).

También es importante anotar que la mortalidad materna bajó de 280 por cada 100.000 nacidos vivos en 2022 a 205 en 2025, una caída importante que evitó 186 defunciones maternas⁶.

6. Datos proporcionados por el Ministerio de Salud

Figura 11. Tasa de mortalidad en menores de 5 años. Colombia, 2018-2025



Fuente: Elaboración propia OBN con base en DANE, Estadísticas Vitales. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/nacimientos-y-defunciones>. Nota: La tasa de mortalidad se calcula por cada 1.000 nacidos vivos. Datos 2025 definitivos actualización DANE del 20 de marzo de 2026.

A partir de las Estadísticas Vitales del DANE, es posible identificar las principales causas prevenibles asociadas a las muertes de las niñas y niños menores de 5 años, seguido del panorama territorial. Las cinco principales causas de muerte en niñas y niños menores de un año representan el 75,63 % del total de defunciones en este grupo etario. La principal causa son las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías

cromosómicas, responsables de una de cada cuatro muertes. Le siguen, en orden de frecuencia, los trastornos respiratorios específicos del período perinatal, otras afecciones originadas en el mismo período, la sepsis bacteriana del recién nacido y complicaciones obstétricas y traumatismo del nacimiento (Figura 12).

Figura 12. Cinco principales causas de defunciones de niñas y niños menores de 5 años. Colombia, 2024

Causas de defunciones

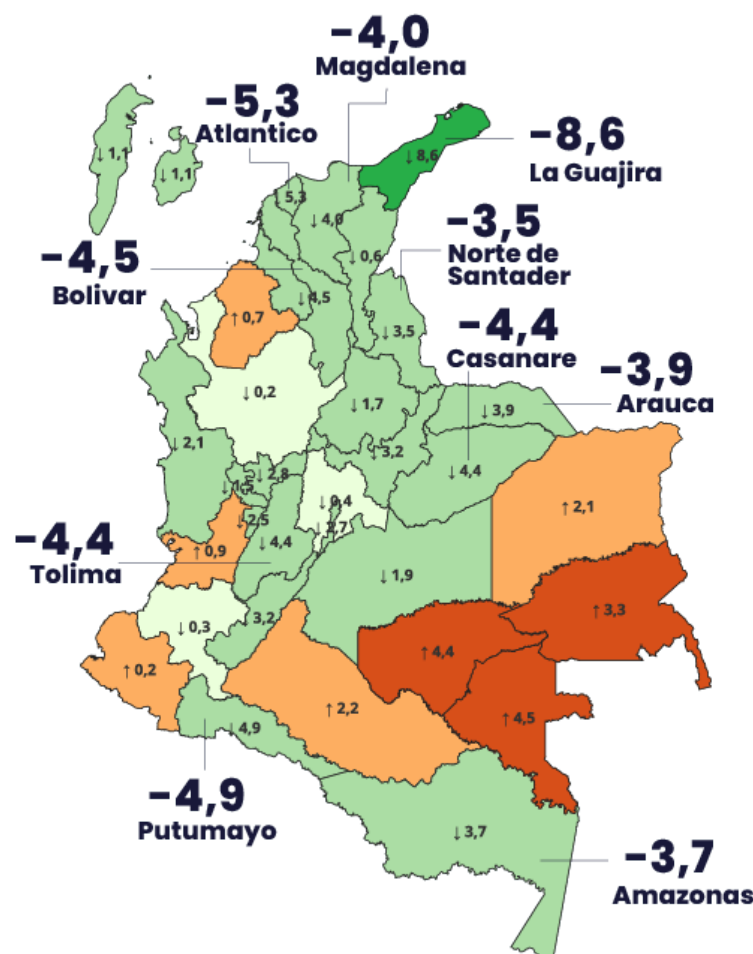


Fuente: Elaboración propia OBN con base en DANE, Estadísticas Vitales. Actualización 20 de marzo 2026.
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/nacimientos-y-defunciones>.
 Datos 2024 actualización 25 de septiembre de 2025.

En el ámbito territorial, los departamentos con las mayores tasas corresponden a Vaupés, Chocó, Guainía, Vichada y Amazonas. En contraste, las menores tasas se registran en los departamentos del centro del país, principalmente en Santander, Tolima, Boyacá, Bogotá y Norte de Santander. Al analizar el

cambio en la tasa entre los años 2022 y 2025, se encuentra que 25 departamentos redujeron la mortalidad infantil por otras causas en menores de 5 años, el mejor comportamiento se dio en: La Guajira, Atlántico, Putumayo, Tolima y Casanare (Figura 13).

Figura 13. Mapa de la Tasa de mortalidad en menores de 5 años por departamento. Colombia, 2024



Fuente: Estadísticas Vitales DANE. Cálculo de la tasa toma el número de niñas y niños nacidos vivos del año correspondiente.

* El dato de casos y tasa 2025 es preliminar dada la actualización 20 de marzo 2026.

Nota: La tasa de mortalidad corresponde al número de casos por cada 1.000 nacidos vivos.

La reducción de muertes en menores de 5 años por otras causas se presenta entre otras razones por una estabilización y paulatina recuperación de los programas preventivos de salud pública infantil, y se destacan las siguientes acciones:

- El fortalecimiento de la atención integral en salud infantil en seis líneas estratégicas derivadas de evidencia técnica: se realizaron cinco asistencias técnicas virtuales con más de 400 participantes de 39 direcciones territoriales de salud, además de dos reuniones nacionales presenciales (octubre 2024 y abril 2025).
- El uso y la expansión de la herramienta clínica de primera infancia que partió de la actualización de la Estrategia AIEPI (Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia) y que alcanzó más de 160.000 usuarios y 670.000 consultas entre julio de 2024 y mayo de 2025.
- El desarrollo de talleres con la academia y personal de salud en departamentos priorizados como Chocó y La Guajira (30 profesionales). Se inició la actualización del módulo de prevención de violencias y la creación del módulo de crianza y cuidado.
- La capacitación de los Equipos Básicos de Salud (EBS) mediante dos jornadas de fortalecimiento de capacidades sobre atención al recién nacido, estabilización ante condiciones graves, infección respiratoria aguda (IRA) y enfermedad diarreica aguda (EDA), con participación de 300 profesionales de los EBS.
- Mayor detección de casos de morbilidad materna extrema atendida a tiempo, principalmente por complicaciones en el embarazo durante el último trimestre de gestación; en el marco de un plan de desaceleración acompañado por la Organización Panamericana de la Salud. El total de gestantes captadas a 2025 fue de 1.656.000, y actualmente hay 306.000 mujeres en gestación para 2026, lo que permite hacer un seguimiento nominal a cada mujer embarazada en tiempo real.
- La implementación del tamizaje neonatal básico, adoptando lineamientos técnicos y operativos del programa y se consolidaron y validaron procedimientos y tecnologías para incorporar nuevas patologías.
- Se introdujeron además medidas de vacunación, una vacuna para las niñas y los niños de bajo peso y una vacuna materna contra el virus sincitial respiratorio —que previene cerca del 70 u 80 % de las muertes por infección respiratoria aguda en menores de cinco años—, la vacuna contra el dengue de manera progresiva, y la adopción de lineamientos para el tamizaje neonatal, con seis patologías más incluidas en la Unidad de Pago por Capitación (UPC).

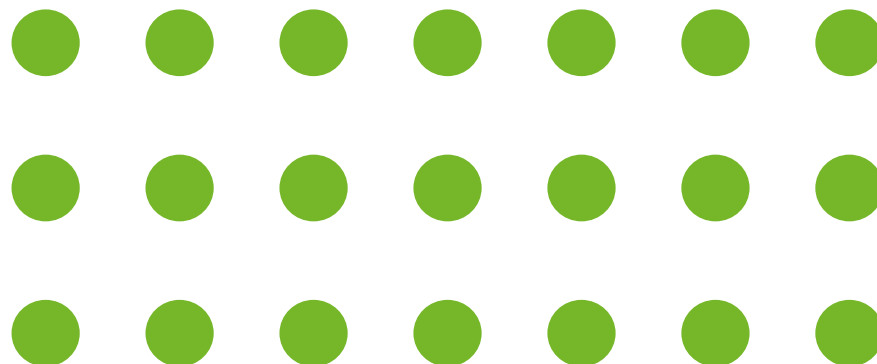


3.

Derecho a la integridad:

prevenir riesgos y
acompañar sueños

El interés superior de las niñas, niños y adolescentes es el eje fundante de la protección integral, principio orientador de la acción del Estado como garante de sus derechos fundamentales. El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, *Colombia, potencia mundial de la vida*, propuso «**Crear una red alrededor de la vida de cada niña, niño y adolescente**» bajo el concepto de comunidades protectoras integrales, donde las familias y comunidades son corresponsables en la garantía de los derechos de la niñez y las acciones públicas se orientan por los principios de: simultaneidad de la acción en territorios específicos, complementariedad de la atención, integralidad de la respuesta, transectorialidad en la operación de servicios, prioridad en el cierre de brechas históricas y participación comunitaria (Colombia, 2022).

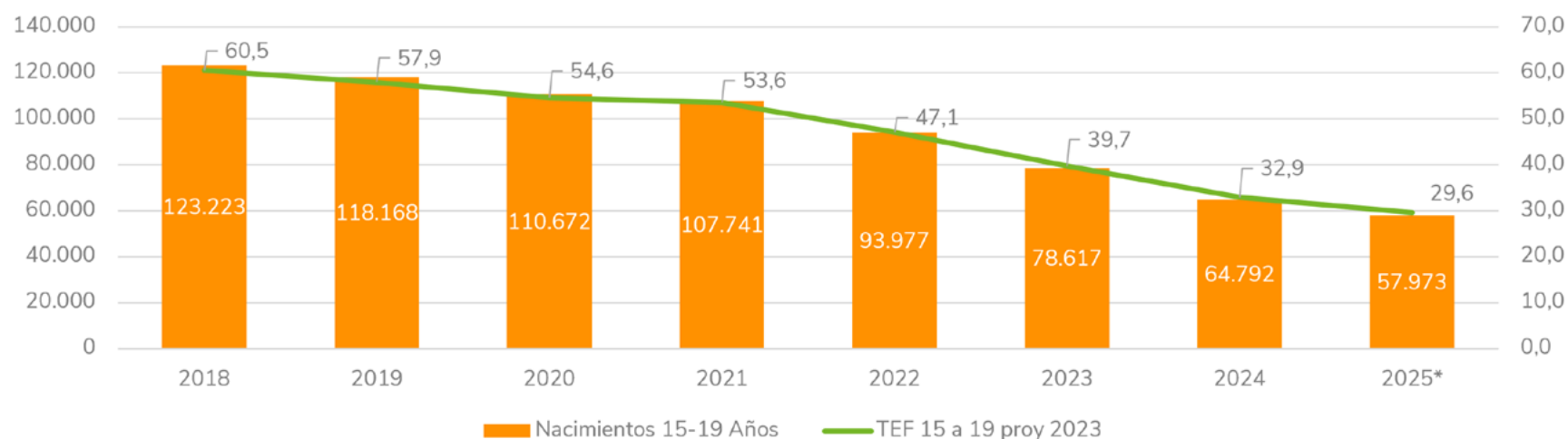


3.1. Reducción del embarazo en la infancia y adolescencia

Uno de los logros más importantes ha sido la reducción del embarazo en la infancia y adolescencia, puesto que esta es una de las situaciones que más afectan las trayectorias de vida principalmente de las niñas y las adolescentes. Muchos de los embarazos tempranos ocurren en contextos de vulneración de derechos, falta de oportunidades, violencia sexual y ausencia de educación integral en sexualidad y salud reproductiva.

La Tasa de fecundidad de niñas y adolescentes mujeres mide el número de nacidos vivos de madres niñas y adolescentes mujeres durante un período dado por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad en ese mismo período. Para las adolescentes y jóvenes entre los 15 y 19 años, se presentaron 36.004 nacimientos menos en adolescentes entre 2022 y 2025, lo que corresponde a 17,5 nacimientos menos por cada 1.000 mujeres en este rango de edad, es decir que la tasa muestra un descenso de 38,3 % para este periodo (Figura 14).

Figura 14. Nacimientos y Tasa específica de fecundidad de 15 a 19 años. Colombia, 2018-2025

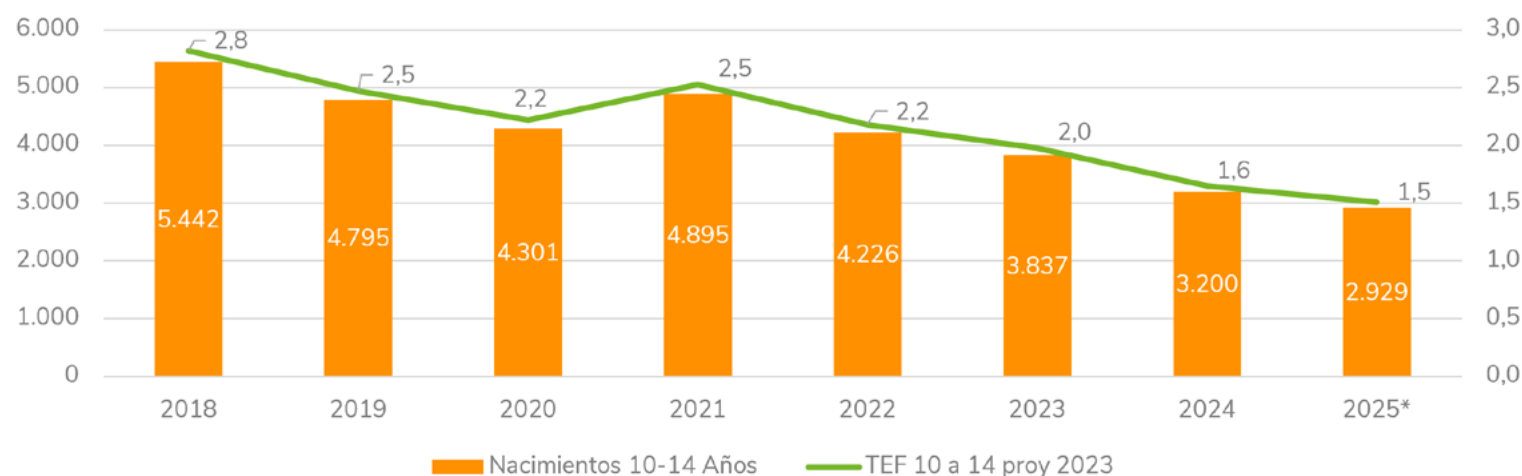


Fuente: Elaboración propia OBN con base en DANE, Estadísticas Vitales y Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/esadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/nacimientos-y-defunciones> y <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>. Dato 2025 preliminar actualización 20 de marzo de 2026.

La tasa para este grupo poblacional describe un avance notable en los indicadores de salud pública del país. La ausencia de un impacto negativo visible durante los años de pandemia y la posterior aceleración en la caída sugieren una transformación estructural frente al embarazo adolescente. Este comportamiento refleja, probablemente, la consolidación de estrategias preventivas, una mayor cobertura y acceso a métodos anticonceptivos de larga duración, y/o los efectos protectores de la permanencia en el sistema educativo para este grupo etario específico (Figura 15).

Por su parte, en la Tasa de Fecundidad de 10 a 14 años se observa también una disminución sostenida. Dado el registro de 2025 de 1,5 nacimientos por cada 1.000 niñas, se registra una disminución en 0,7 con respecto a 2022, 1.297 nacimientos menos, lo que es equivalente a una reducción del 30,7 % (Figura 15).

Figura 15. Nacimientos y Tasa específica de fecundidad de 10 a 14 años. Colombia, 2018-2025



Fuente: Elaboración propia OBN con base en DANE, Estadísticas Vitales y Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/nacimientos-y-defunciones> y <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>. Dato 2025 preliminar actualización 20 de marzo de 2026.

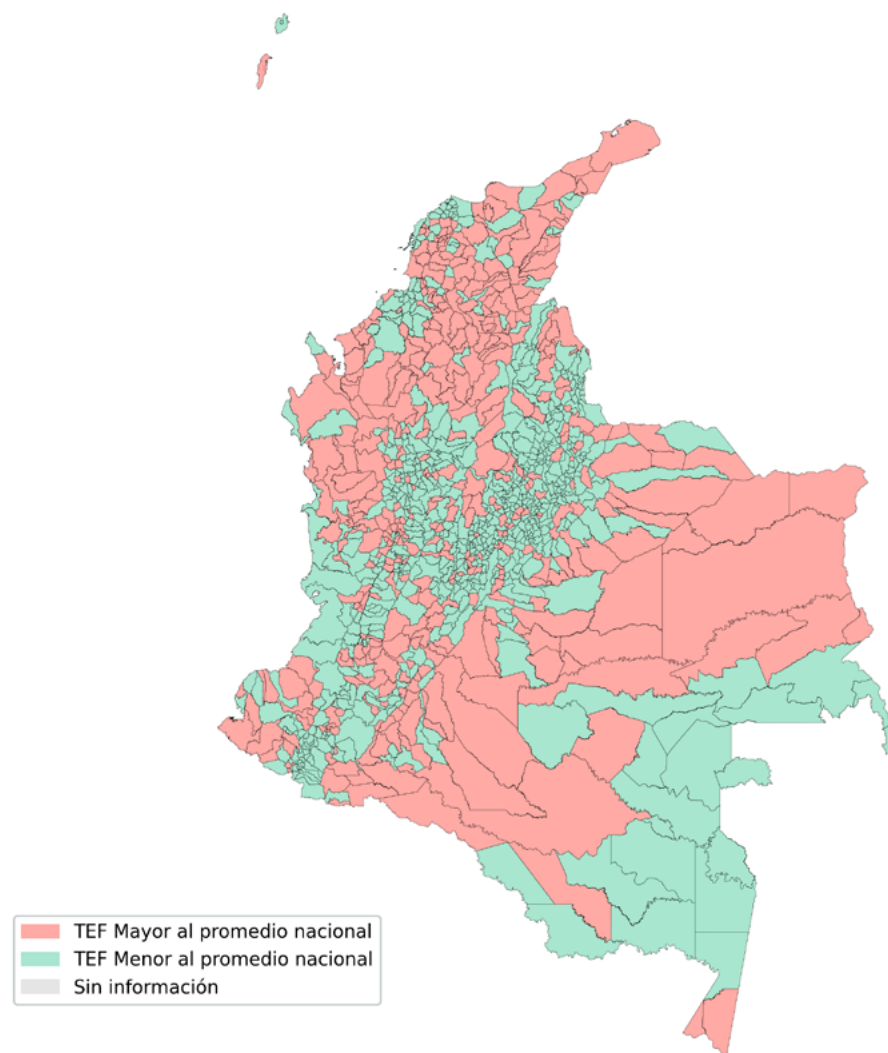
Al analizar la Tasa Específica de Fecundidad (TEF) para niñas entre los 10 y 14 años en Colombia, se encuentra que esta se ubica en 1,4 por cada 1.000 niñas. Al desagregar por territorio, se evidencia que de los 1.122 municipios, 425 registran una TEF mayor al promedio nacional, con datos que oscilan entre 1,46 y 10,53. Los casos se concentran en su mayor parte en los departamentos de Antioquia, Bolívar y Valle del Cauca. Por otra parte, 507 municipios no registran casos de nacimientos en menores de 14 años (Figura 16).

Por otra parte, al examinar el comportamiento de la TEF en niñas y adolescentes entre los 15 y 19 años, se observa que el dato nacional se ubica en 27,2 por cada 1.000. Al revisar la información territorial, se encuentra que 524 municipios registran TEF mayores al dato nacional, con registros que oscilan entre 27,3 y el 143. Los departamentos que registran el

mayor número de municipios con TEF por encima del promedio nacional son Antioquia, Boyacá, Bolívar, Cundinamarca y Huila; por otra parte, 35 municipios no registran nacimientos en adolescentes en ese rango de edad (Figura 17).

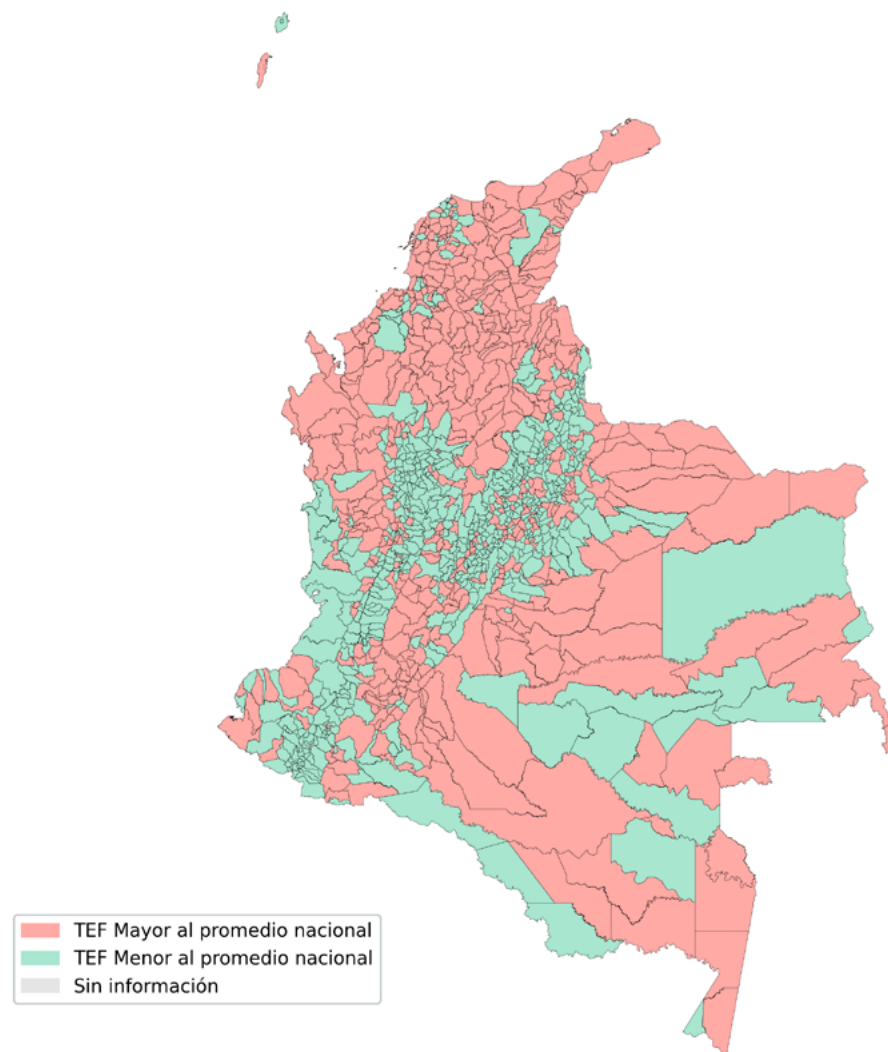
Adicionalmente, al analizar conjuntamente los municipios con ambas TEF por debajo del dato nacional, se identificaron 470 municipios. Mientras 297 están por encima del registro nacional. 128 registran TEF mayores al promedio nacional para el rango de 10 a 14 años, mientras que estos mismos municipios registran TEF menores para el rango de edad de 15 a 19 años. Por otra parte, 227 municipios registran TEF mayores para las mujeres entre los 15 y 19 años; mientras estos mismos municipios registran datos menores al promedio nacional para el rango de edad de 10 a 14 años. (Figura 18).

Figura 16. Mapa de la Tasa Específica de Fecundidad de 10 a 14 años por municipio. Colombia 2025pr.



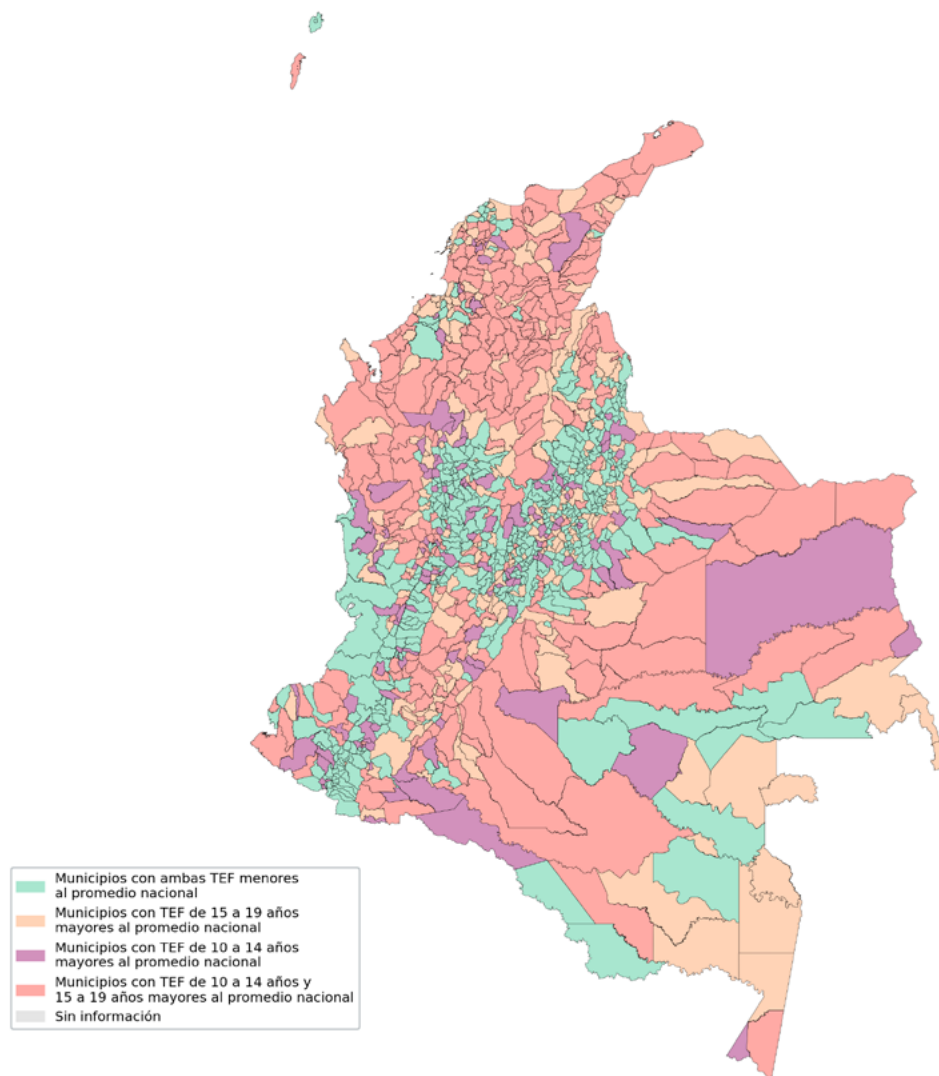
Fuente: Elaboración propia OBN con base en DANE, Estadísticas Vitales y Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/nacimientos-y-defunciones> y <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>. Dato 2025 preliminar actualización 20 de marzo de 2026. Fuente: Elaboración y cálculos propios OBN con base en datos del DANE, Estadísticas Vitales DANE. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema?id=34&phpMyAdmin=3om27vamm65hhkrt-gc8rrn2g4>. Nota: La tasa específica de fecundidad corresponde al número de nacimientos por cada 1.000 niñas y adolescentes mujeres del rango de edad correspondiente. Datos 2025* preliminares DANE 26 de marzo de 2026. Proyecciones 2023.

Figura 17. Mapa de la Tasa Específica de Fecundidad de 15 a 19 años por municipio. Colombia 2025pr.



Fuente: Elaboración y cálculos propios OBN con base en datos del DANE, Estadísticas Vitales DANE. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema?id=34&phpMyAdmin=3om27vamm65hhkhrtgc8rrn2g4>. Nota: La tasa específica de fecundidad corresponde al número de nacimientos por cada 1.000 niñas y adolescentes mujeres del rango de edad correspondiente. Datos 2025* preliminares DANE 26 de marzo de 2026. Proyecciones 2023.

Figura 18. Mapa de las Tasas Específicas de Fecundidad (TEF) 10 a 14 años y de 15 a 19 años por municipio. Colombia, 2025pr.



Fuente: Elaboración y cálculos propios OBN con base en datos del DANE, Estadísticas Vitales DANE. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema?id=34&phpMyAdmin=3om27vamm65hhkhrtgc8rrn2g4>. Nota: La tasa específica de fecundidad corresponde al número de nacimientos por cada 1.000 niñas y adolescentes mujeres del rango de edad correspondiente. Datos 2025* preliminares DANE 26 de marzo de 2026. Proyecciones 2023.

Como se observa en las siguientes gráficas, al ajustar las tasas según las nuevas proyecciones poblacionales del DANE, publicadas el 30 de julio de 2025, se evidencia que las tasas resultan menores en ambos grupos etarios —TEF

de 10 a 14 años y de 15 a 19 años—. Esto se explica porque las nuevas proyecciones estiman un mayor número de niñas y adolescentes en dichos rangos de edad.

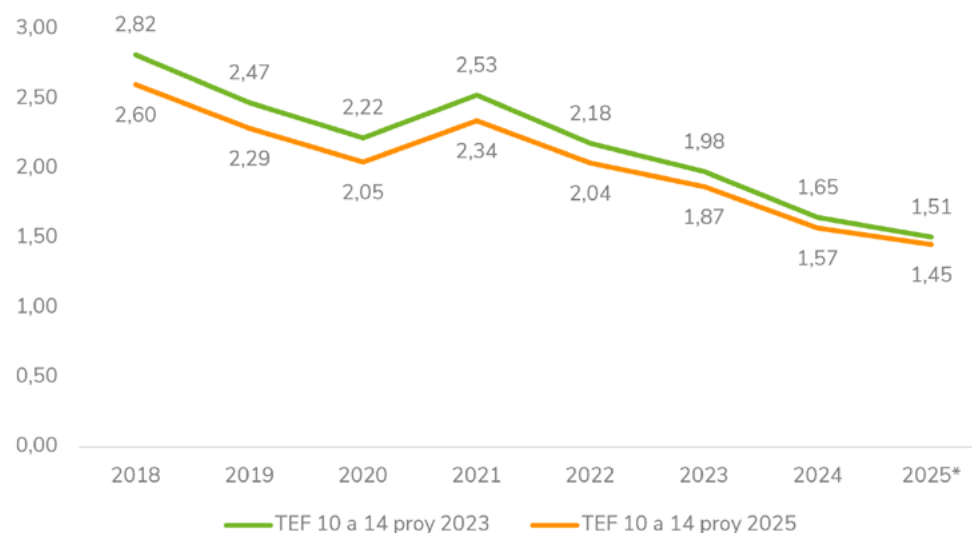
Tabla 3. Diferencia en el cálculo de las tasas según las proyecciones del DANE 2023 y 2025 y el rango de edad de la madre

Rango de edad de la madre	Nacimientos 10-14 Años	10-14 Años Proy 2023	10-14 Años Proy 2025	TEF 10 a 14 proy 2023	Diferencia	% Variación	TEF 10 a 14 proy 2025	Diferencia	% Variación
2018	5.442	1.931.902	2.089.658	2,82			2,60		
2019	4.795	1.940.093	2.095.727	2,47	-0,35	-12,3%	2,29	-0,32	-12,1%
2020	4.301	1.936.626	2.100.588	2,22	-0,25	-10,1%	2,05	-0,24	-10,5%
2021	4.895	1.937.374	2.090.631	2,53	0,31	13,8%	2,34	0,29	14,4%
2022	4.226	1.938.646	2.071.867	2,18	-0,35	-13,7%	2,04	-0,30	-12,9%
2023	3.837	1.940.614	2.052.696	1,98	-0,20	-9,3%	1,87	-0,17	-8,4%
2024	3.200	1.942.679	2.034.853	1,65	-0,33	-16,7%	1,57	-0,30	-15,9%
2025*	2.929	1.944.224	2.016.446	1,51	-0,14	-8,5%	1,45	-0,12	-7,6%

Nacimientos 15-19 Años	15-19 Años Proy 2023	15-19 Años Proy 2025	TEF 15 a 19 proy 2023	Diferencia	% Variación	TEF 15 a 19 proy 2025	Diferencia	% Variación	Nacimientos 15-19 Años
123.223	2.035.419	2.094.526	60,54			58,83			123.223
118.168	2.039.146	2.121.093	57,95	-2,59	-4,28%	55,71	-3,12	-5,30%	118.168
110.672	2.025.731	2.148.228	54,63	-3,32	-5,72%	51,52	-4,19	-7,53%	110.672
107.741	2.010.594	2.156.373	53,59	-1,05	-1,92%	49,96	-1,55	-3,02%	107.741
93.977	1.994.534	2.156.954	47,12	-6,47	-12,07%	43,57	-6,39	-12,80%	93.977
78.617	1.980.057	2.150.916	39,70	-7,41	-15,73%	36,55	-7,02	-16,11%	78.617
64.792	1.967.698	2.141.431	32,93	-6,78	-17,07%	30,26	-6,29	-17,22%	64.792
57.973	1.957.664	2.126.519	29,61	-3,31	-10,07%	27,26	-2,99	-9,90%	57.973

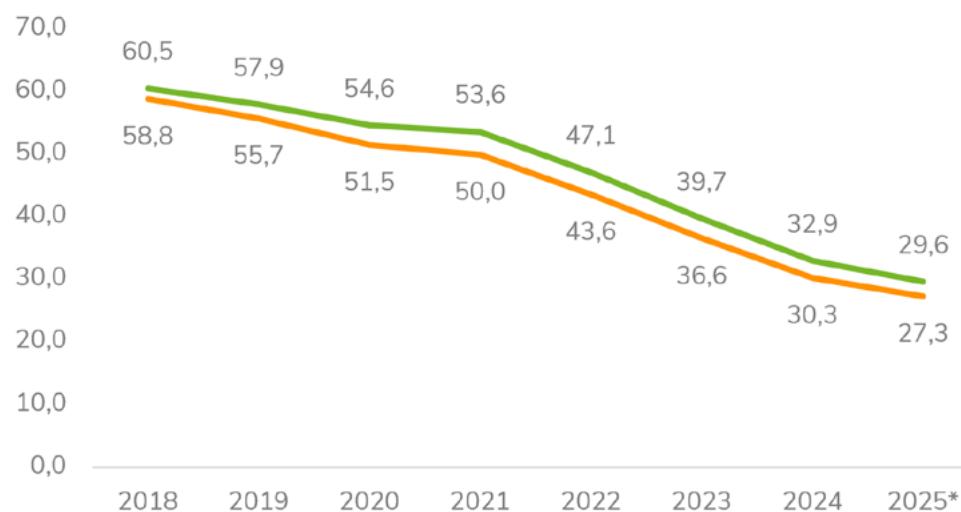
Fuente: Elaboración propia con base en DANE, Proyecciones poblacionales y Estadísticas Vitales. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/nacimientos-y-defunciones>.

Figura 19. Comparación Tasa específica de fecundidad de 10 a 14 años con proyecciones 2018 y 2025



Fuente: Elaboración propia con base en DANE, Proyecciones poblacionales y Estadísticas Vitales. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/nacimientos-y-defunciones>.

Figura 20. Comparación Tasa específica de fecundidad de 15 a 19 años con proyecciones 2018 y 2025



Fuente: Elaboración propia con base en DANE, Proyecciones poblacionales y Estadísticas Vitales. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/nacimientos-y-defunciones>.

3.2. Disminución de uniones tempranas y el matrimonio infantil

Uno de los pasos importantes que dio el país en el año 2025 fue la eliminación del matrimonio infantil y las uniones tempranas. La promulgación de la Ley 2447 «Son niñas, no esposas», prohíbe totalmente esta práctica por ser una forma de violencia que interrumpe la educación, la salud y el desarrollo integral de la niñez y que afecta en gran medida a las niñas.

Los datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) permiten evidenciar disminuciones en la ocurrencia de uniones en el país. En la ruralidad la reducción fue de 2,2 p.p., de 7,3 % (2022) a 5,1 % (2025), y en zonas urbanas decreció en 0,5 p.p., de 2,1 % (2022) a 1,6 % (2025).

A pesar de que se presenta una brecha de 3,5 puntos porcentuales entre el área rural y el área urbana, esta se redujo con respecto a 2022 en 1,8 puntos porcentuales. La reducción en las zonas rurales fue del 30,5 % para el período 2022-2025, mientras que en las zonas urbanas fue de 24 % (Figura 21).

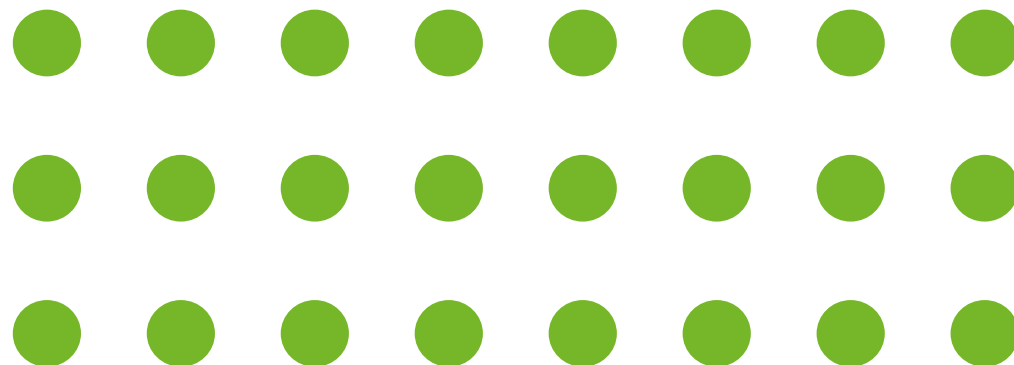
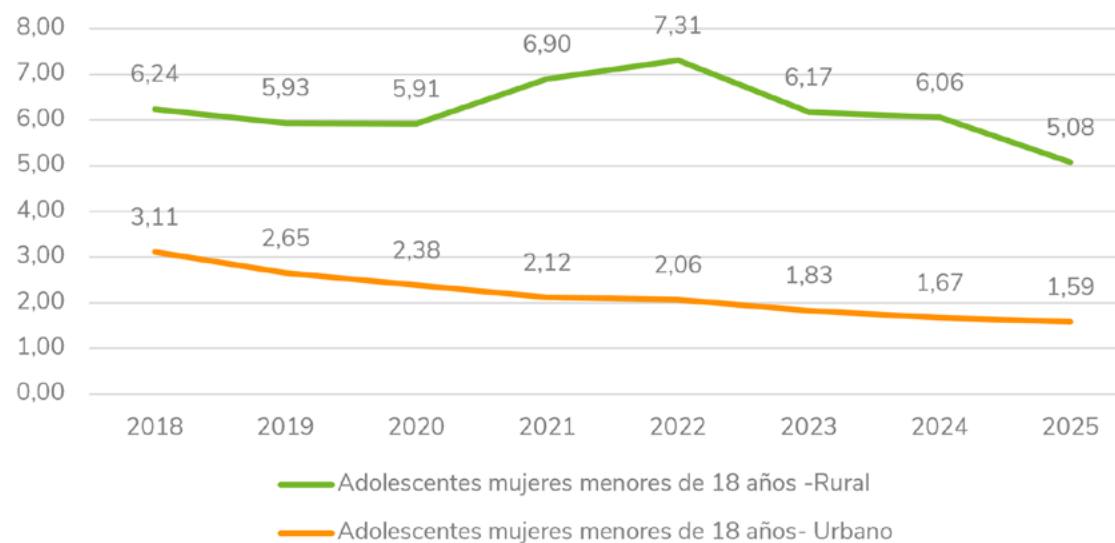


Figura 21. Porcentaje de niñas y adolescentes menores de 18 años alguna vez o actualmente unidas por dominio geográfico. Colombia 2018 - 2025



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares 2018 a 2025. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-históricos>. Nota: La Gran Encuesta Integrada de Hogares indaga por el estado civil actual de los integrantes del hogar de 10 años en adelante, el porcentaje corresponde a las niñas, niños y adolescentes que responden estar viviendo en pareja hace menos de dos años, viviendo en pareja hace más de dos años, casamiento, divorcio o separación o viudez.

Análisis departamental del matrimonio infantil y las uniones tempranas (MIUT) en Colombia según la Gran Encuesta Integrada de Hogares 2025

Al analizar los datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares 2025 por departamento es posible notar que los departamentos de Córdoba, Risaralda, La Guajira y Guaviare generan las mayores alertas. También es notorio que los casos son mayores a partir de los 15 años por departamento y principalmente en niñas y adolescentes mujeres.



Niñas y adolescentes mujeres alguna vez casadas o unidas

Menores de 15 años

Mayor proporción

Caquetá 1,09 %

Bolívar 1,07 %

Vichada 1,00 %

Nariño 0,96 %

Arauca 0,85 %



Menor proporción

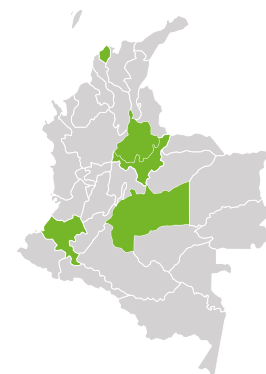
Santander 0,03 %

Atlántico 0,04 %

Cauca 0,04 %

Boyacá 0,05 %

Meta 0,05 %



Niñas y adolescentes mujeres alguna vez casadas o unidas

Menores de 18 años

Mayor proporción

Caquetá 25,02 %

La Guajira 19,81 %

Chocó 16,5 %

Arauca 15,6 %

Guaviare 15,45 %



Menor proporción

Boyacá 0,84 %

Amazonas 1,22 %

Bogotá 2,5 %

Guainía 2,16 %

Putumayo 2,73 %





Niños y adolescentes hombres alguna vez casados o unidos

Menores de 15 años

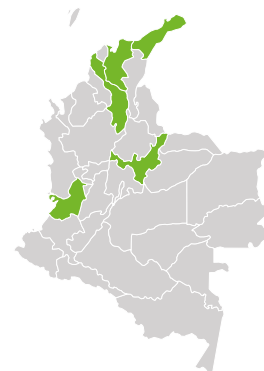
Mayor proporción

Huila	0,28 %
Cundinamarca	0,21 %
Cesar	0,19 %
Cauca	0,12 %
Atlántico	0,12 %



Menor proporción

Boyacá	0,01 %
Magdalena	0,02 %
Bolívar	0,02 %
La Guajira	0,02 %
Valle del Cauca	0,05 %



Niños y adolescentes hombres alguna vez casados o unidos

Menores de 18 años

Mayor proporción

Caquetá	3,01 %
Guaviare	2,80 %
Nariño	2,69 %
Meta	2,26 %
Chocó	2,22 %



Menor proporción

Boyacá	0,06 %
Cundinamarca	0,29 %
Caldas	0,31 %
Risaralda	0,36 %
Norte de Santander	0,37 %



Son varios los factores que pueden haber incidido en estos avances, se destacan los siguientes:

- La actualización de la Política de Sexualidad y Derechos Reproductivos liderada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con apoyo técnico del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), incorporando acciones para prevenir el embarazo infantil y adolescente, las uniones tempranas y garantizar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva con enfoque de derechos.
- La inclusión de medidas que apoyan la implementación de la Ley 2447 de 2025, orientadas a erradicar el matrimonio infantil y fortalecer los proyectos de vida de niñas, niños y adolescentes, en coherencia con los compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos.
- El monitoreo de acciones preventivas frente al embarazo infantil que se concreta en el seguimiento a la Tasa Específica de Fecundidad en Adolescentes de 10 a 14 años (TEF 10–14). Esto ha permitido identificar contextos de alto riesgo social. Esta iniciativa la lidera el sector de la salud, pero ha estado acompañada por el Bienestar Familiar, el Ministerio de Educación y otras entidades.
- Para su abordaje, se impulsaron acciones preventivas desde la primera infancia, mediante el fortalecimiento de los servicios de salud, la educación integral en sexualidad con enfoque de género y derechos, y las estrategias territoriales para la atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual. Estas iniciativas buscan una transformación estructural que asegure el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos y la eliminación de la violencia contra la niñez.

3.3. Disminución sostenida del trabajo infantil

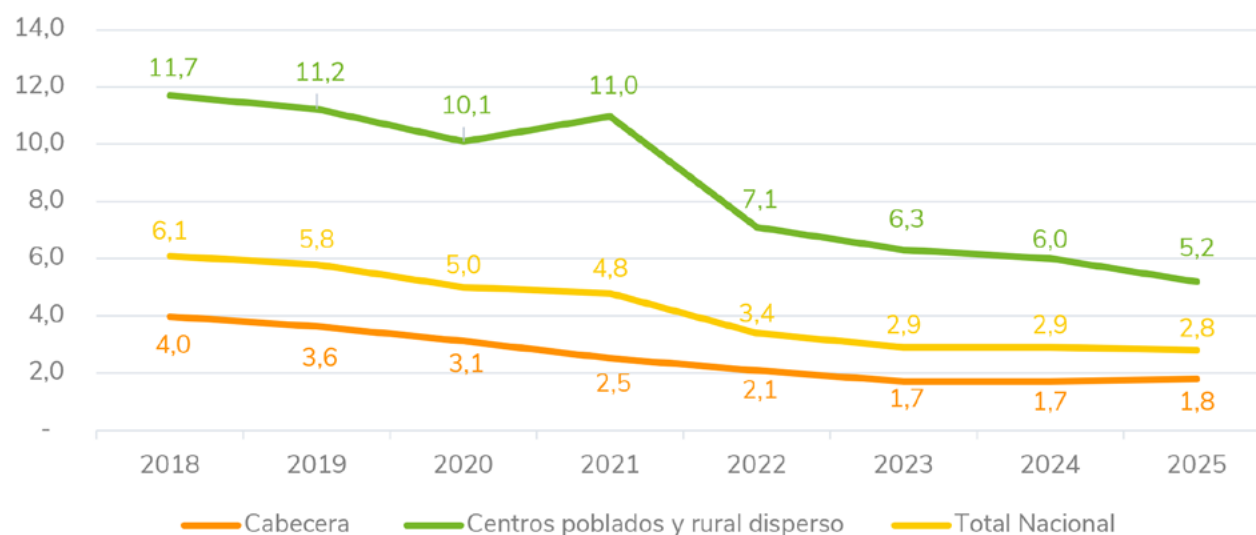
La disminución del trabajo infantil fue una apuesta del gobierno del cambio por sus efectos adversos frente al desarrollo y las trayectorias de vida de niñas, niños y adolescentes. La Tasa de Trabajo Infantil (TTI) es el indicador de país que mide la relación porcentual del número de niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años que trabajan con respecto a la población de niñas, niños y adolescentes de este grupo de edad.

De acuerdo con el DANE (GEIH), la tasa de trabajo infantil en el ámbito nacional pasó de 3,4 % en 2022 a 2,9 % en 2023, manteniéndose estable en 2024 y reduciéndose levemente a 2,8 % en 2025. Esto representa una disminución de 0,6 puntos porcentuales entre los años 2022 y 2025, equivalente a 67.863 niñas, niños y adolescentes menos en situación de explotación

laboral infantil. En las zonas rurales, la reducción fue de 1,9 puntos porcentuales en el mismo periodo, evidenciando un avance más pronunciado en estos territorios.

A pesar de la mejora generalizada, no se puede dejar de ver la profunda desigualdad que aún persiste entre los sectores urbano y rural. Si bien la brecha absoluta se redujo a la mitad (de 8,7 puntos en 2012 a 4,3 puntos en 2024), la desigualdad relativa en realidad se agudizó. Esto quiere decir que se deben redoblar los esfuerzos en los pequeños municipios y en las áreas rurales para lograr que, en los territorios rurales y dispersos, las niñas, niños y adolescentes tengan los mismos derechos que las ciudades y los municipios grandes.

Figura 22. Tasa de trabajo infantil. Colombia, 2012-2024



Fuente: elaboración propia con base en datos del DANE tomados de los anexos técnicos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) - Módulo de Trabajo Infantil (MTI), octubre – diciembre 2012-2021, octubre – diciembre 2022-2024 y octubre – diciembre 2025. Nota: La Tasa de Trabajo Infantil (TTI) es el indicador de país que mide la relación porcentual del número de niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años que trabajan con respecto a la población de niñas, niños y adolescentes de este grupo de edad.

En los territorios la Tasa de Trabajo Infantil se calculó para 23 ciudades capitales y sus áreas metropolitanas. Entre los años 2022 y 2025, dicha tasa disminuyó en 18 de las 23 ciudades, destacándose Bucaramanga, Santa Marta, Popayán, Montería y Cali, con reducciones superiores a 1 punto porcentual. En

contraste, 7 ciudades registraron aumentos, especialmente Pasto, Sincelejo, Florencia, Neiva, con incrementos mayores a 0,5 puntos porcentuales. Cabe resaltar el caso de Cúcuta, que, aunque presenta una disminución, mantiene una tasa superior al 2 % (Tabla 4).

Tabla 4. Tasa de trabajo infantil en las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas (2022-2054)

Ciudades	TTI 2022	TTI 2023	TTI 2024	TTI 2025	Diferencia 2022-2025 (p.p.)
13 ciudades y A.M.	1,3	1,5	1,1	1,6	-0,3
Bogotá D.C.	0,6	1,1	0,8	1,3	-0,7
Medellín A.M.	1,4	2,3	1,5	2,0	-0,6
Cali A.M.	2,4	1,4	1,3	1,8	0,7
Barranquilla A.M.	1,6	0,8	0,9	1,5	0,0
Bucaramanga A.M.	2,3	3,4	0,7	2,7	-0,4
Manizales A.M.	1,3	0,5	0,8	0,9	0,4
Pasto	1,1	1,7	2,5	1,7	-0,6
Pereira A.M.	1,3	1,1	0,6	1,5	-0,2
Cúcuta A.M.	2,3	1,7	2,1	2,7	-0,4
Ibagué	0,8	1,0	1,0	1,2	-0,4
Montería	1,9	1,2	0,7	0,8	1,0
Cartagena	1,0	0,9	0,7	1,0	0,0

Ciudades	TTI 2022	TTI 2023	TTI 2024	TTI 2025	Diferencia 2022-2025 (p.p.)
Villavicencio	1,3	2,5	1,8	1,8	-0,5
Tunja	0,9	0,7	0,7	0,3	0,6
Florencia	1,5	2,0	2,2	1,1	0,3
Popayán	2,7	1,8	1,5	1,3	1,4
Valledupar	1,5	0,6	0,7	0,8	0,7
Quibdó	0,7	0,5	0,7	0,6	0,0
Neiva	0,5	1,1	1,0	0,3	0,2
Riohacha	1,1	1,0	1,2	2,3	-1,2
Santa Marta	1,7	0,9	0,3	1,0	0,7
Armenia	0,3	0,9	0,7	1,3	-1,0
Sincelejo	0,7	0,8	1,7	1,5	-0,8
10 Ciudades	1,2	1,0	1,0	1,0	0,2
23 Ciudades y A.M.	1,3	1,4	1,1	1,5	-0,2

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/trabajo-infantil/trabajo-infantil-historicos>

3.4. Atrapasueños: niñas y niños protegidos por el arte, la música y la cultura

A través de la estrategia «Atrapasueños», se buscó proteger los sueños de las niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años, bajo un modelo metodológico en el que el equipo profesional del ICBF acompaña a la comunidad para crear u ordenar la intervención con elementos de arte y cultura a la que pueden unirse otros sectores, convirtiéndose en una de las principales propuestas del gobierno nacional para avanzar en el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

La estrategia cuenta con varias modalidades: i) Casas Atrapasueños, ii) Punto Itinerante y iii) Mochila Atrapasueños, las cuales se encuentran ligadas al colegio, brindando una jornada completa e integral. Durante el año 2025 el ICBF logró que 584.512 niñas, niños y adolescentes participaran en la estrategia impulsando el desarrollo de sus habilidades, vocaciones y talentos (ICBF, 2026).

- Casas Atrapasueños: son escenarios seguros y de protección para la creación, el juego, actividades comunicativas, recreativas y culturales con sentido pedagógico, intercultural, diferencial y de aprendizaje experiencial, que entre otros grupos acoge a niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Estas casas han llegado a convertirse en escuelas de música o de tecnología. Son un símbolo y en lo operativo se despliegan equipos territoriales que se van moviendo. Es una de las respuestas en entornos de paz, como por ejemplo en Medellín, en Quibdó, en Buenaventura, en Catatumbo y en Córdoba. Su operación se realiza directamente desde el Estado con profesionales vinculados a los centros zonales; y se brindan estímulos a bibliotecas y organizaciones comunitarias para que continúen su acción social. El país cuenta hoy con 36 casas Atrapasueños en 23 departamentos, 35 municipios, 263 profesionales contratados y 23.755 niñas, niños y adolescentes atendidos entre 2023 y 2026 (Figura 23).

Figura 23. Estrategia intersectorial Atrapasueños, estado a 2025.



36 Casas
en operación directa

9 Casas
En gestión
(diseños, licencias,
permisos y/o dotación)

1. Buenaventura
2. El Doncello
3. Fusagasugá
4. Leticia
5. Miraflores
6. San José de Guaviare
7. Santander de Quilichao
8. Saravena
9. Tierralta

**CASAS
ATRAPASUEÑOS**

23.755
niñas, niños y adolescentes
atendidos (2023–2026)

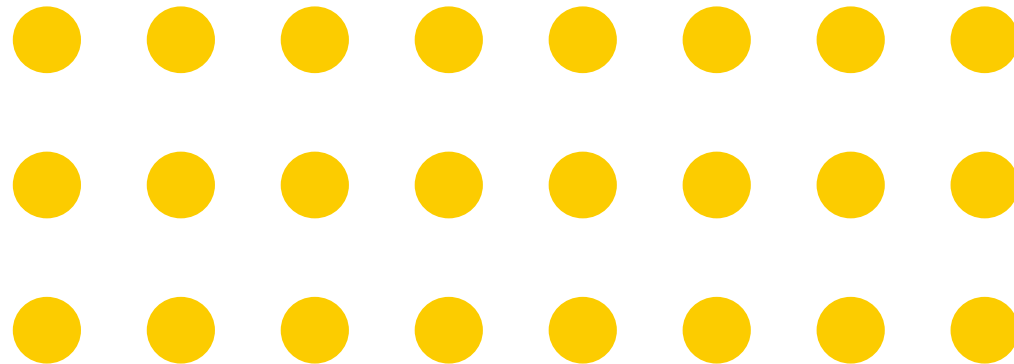
36 casas
en operación directa

23
Departamentos
35 municipios

263
profesionales contratados
directamente

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, dirección de Planeación y Control de Gestión, Grupo de Análítica Institucional. Datos tomados de la presentación Empalme 16 de julio de 2026.

- Punto Itinerante: llega al espacio comunitario que exista en el territorio —la junta de acción comunal, la biblioteca popular—, bajo el entendido de que la política se construye en espacios que permiten la vida, en palabras de la directora del ICBF «porque no es una política del cemento, sino de la vida» (Cáceres, A., 2026)
- Mochila Atrapasueños: es una propuesta de trabajo colaborativo de carácter público-privado, en donde Bienestar Familiar otorga estímulos económicos y brinda acompañamiento técnico a organizaciones comunitarias que cuentan con versiones propias para fortalecer entornos protectores que permiten prevenir riesgos y vulneraciones a niñas, niños y adolescentes; lo que ha permitido que más de 2.000 organizaciones comunitarias participen de la red de protección integral. Esta red de experiencias comunitarias aliadas en la protección de la niñez y la adolescencia ha beneficiado a 169.618 niñas, niños y adolescentes desde el año 2023 a 2025 a través de 2.117 experiencias, de las cuales 127 se realizaron en 2023, 699 en 2024 y 723 en 2025.



Sonidos para la Paz

Es un programa presidencial del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y del Ministerio de Educación, que busca la transformación de territorios y comunidades a través de las artes, fortaleciendo las prácticas culturales en los 32 departamentos del país con formación artística y cultura de paz (Ministerio de las Culturas, 2026)



Sonidos para la Paz es uno de los escenarios más fuertes que tenemos: cada vez que un niño toca un instrumento, es un camino para la paz (Bienestar Familiar, 2026a, 3:27:34).

El Ministerio de las Culturas trabajó con niñas, niños y adolescentes desde el momento de su gestación en cuatro dimensiones que involucran a la cultura como pilar de la mano con la corresponsabilidad que tienen la familia, la comunidad y los agentes educativos. Asimismo, se amplió la base de agentes educativos y culturales, se generó contenido digital especializado para la primera infancia y dio continuidad a la audioteca de paisajes sonoros, que ha tenido tres tomos y contenido en lenguas nativas, reconociendo

también la primera infancia de las comunidades étnicas. Según el sistema de información del Ministerio (SNIC), 358.500 niñas, niños, adolescentes y jóvenes fueron formados en música o arte, en 687 municipios del país, el 96 % de la oferta está orientada al ciclo de vida de primera infancia, infancia, adolescencia y juventudes, y el 57 % solo a primera infancia, infancia y adolescencia. En convenio con el ICBF y la Corporación Batuta, se llega a los centros de atención.



3.417

Empleos directos
formadores y
sabedores



\$360.000

Millones en inversión
presupuestal



1.590

Establecimientos
educativos



687

Municipios
del país



885

Eventos y
actividades
musicales



1'155.000

Colombianos participan
en actividades musicales



358.500

Niñas, niños y
jóvenes en formación
artística y musical



4.

Derecho a la alimentación:

cero hambre en la niñez



El derecho humano a la alimentación fue una de las banderas más importantes del gobierno; el Programa Hambre Cero se sumó al compromiso por dar cumplimiento al ODS 2 en 2030 con el objetivo de poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Su meta central y la de Colombia es que todas las personas, especialmente niñas, niños y grupos vulnerables, tengan acceso a alimentos suficientes, seguros y nutritivos durante todo el año.

El enfoque territorial, la producción local y la integración intersectorial han permitido mejorar la disponibilidad, acceso y calidad de los alimentos, acompañado del modelo integrado realizado entre el ICBF y el Ministerio de Salud y la Protección Social para la recuperación nutricional, especialmente para la primera infancia en zonas rurales y grupos étnicos.



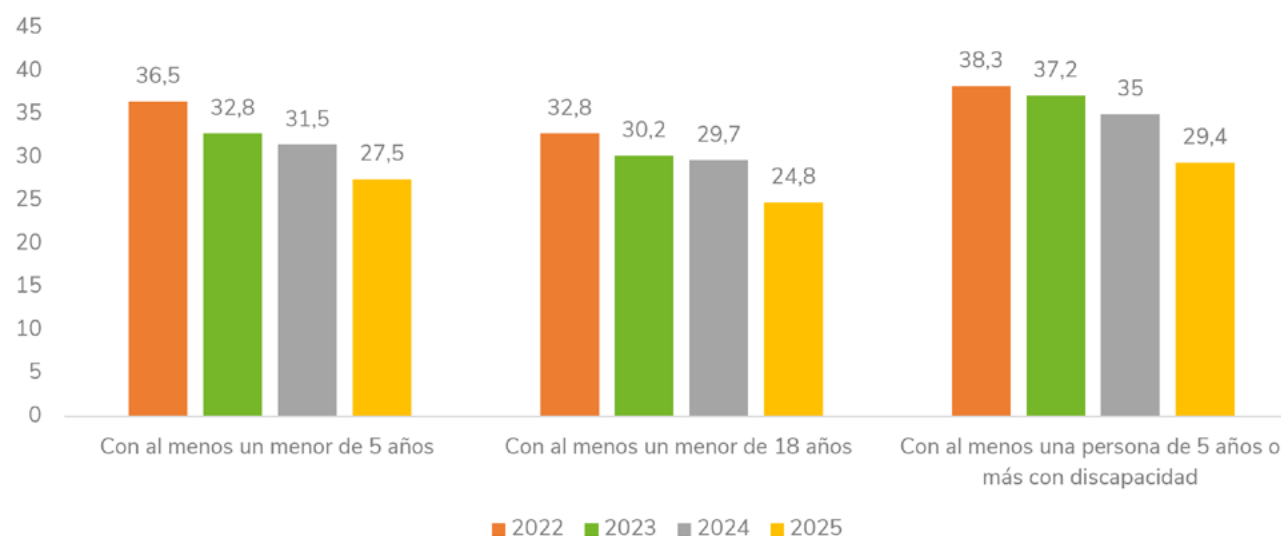
La soberanía alimentaria es fundamental porque permite que las comunidades decidan sobre lo que cultivan, lo que consumen y cómo lo hacen, fortaleciendo su autonomía y su bienestar. Apostarle a la soberanía y la seguridad alimentaria es, en esencia, apostar por el crecimiento y el desarrollo integral de nuestras niñas, niños y adolescentes, porque una buena alimentación no solo nutre el cuerpo, sino también la mente y el espíritu. Por eso, más allá de evitar el hambre, se buscó que la alimentación sea fuente de salud, aprendizaje y dignidad para todas las familias colombianas (Bienestar Familiar, 2026a).

4.1. Reducción de la inseguridad alimentaria en hogares con menores de 18 años

Se destaca la reducción de la inseguridad alimentaria en hogares con menores de 18 años como lo evidencia la Encuesta Nacional de Calidad de Vida para los años 2022 a 2025⁷. Los datos muestran que en 2025 en comparación con 2022, esta

disminuye en 9 puntos porcentuales (p.p.) en hogares con niñas y niños menores de 5 años, en 8 p.p. en hogares con menores de 18 años y en 8,9 p.p. en hogares con personas con discapacidad menores de 5 años (Figura 24).

Figura 24. Inseguridad alimentaria en hogares con menores de 18 años. Colombia 2022 - 2025



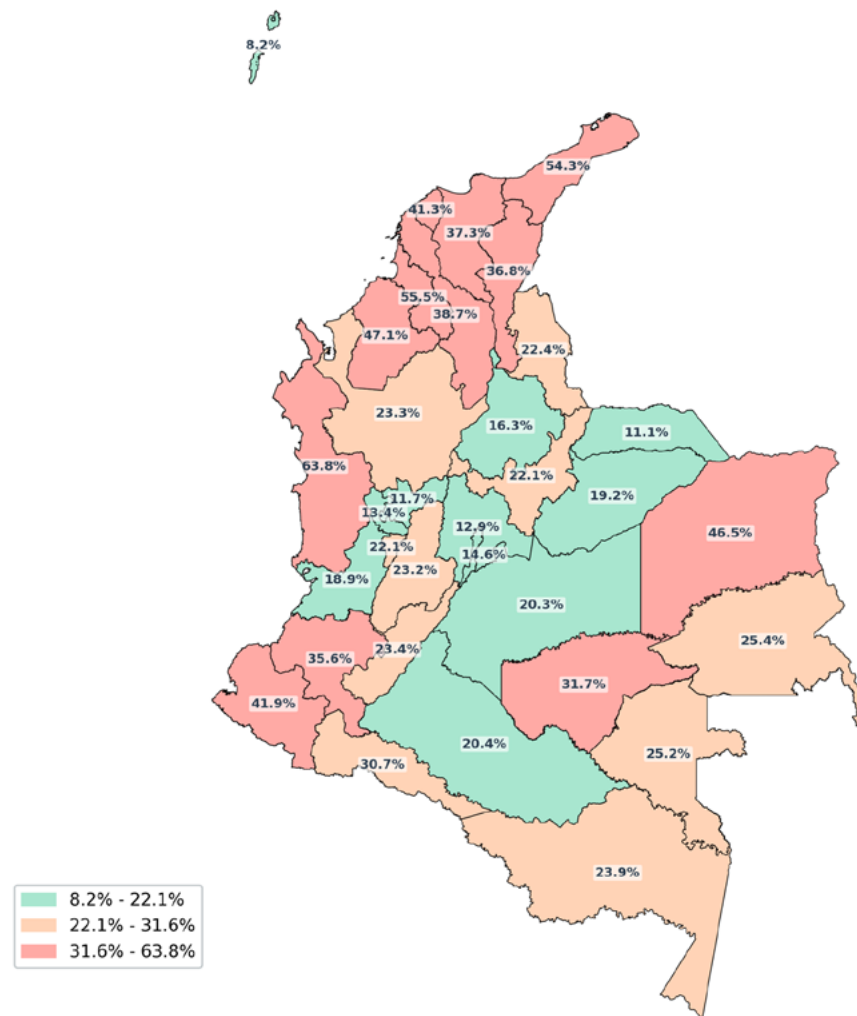
Fuente: elaboración propia de acuerdo con datos del DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2025
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/escala-de-experiencia-de-inseguridad-alimentaria-fies>

7. El DANE mide la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (Food Insecurity Experience Scale, FIES), por medio de ocho preguntas incluidas en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV), la escala recoge la experiencia de la situación de inseguridad alimentaria de los hogares y proporciona una medida de su gravedad. La FIES es una herramienta de medición del acceso a los alimentos en términos de cantidad y calidad, diseñada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO.

Al analizar las prevalencias de inseguridad alimentaria moderada o grave en hogares con presencia de menores de 5 años, se evidencia que el dato nacional se ubica en 27,5 %. Al desagregar la información por territorio, se encuentra que 13 departamentos registran datos mayores al nacional, con datos que oscilan entre 30,7 % y 63,8 %. Los departamentos con las mayores prevalencias son Córdoba, Chocó, La Guajira, Sucre y Vichada (Figura 25).

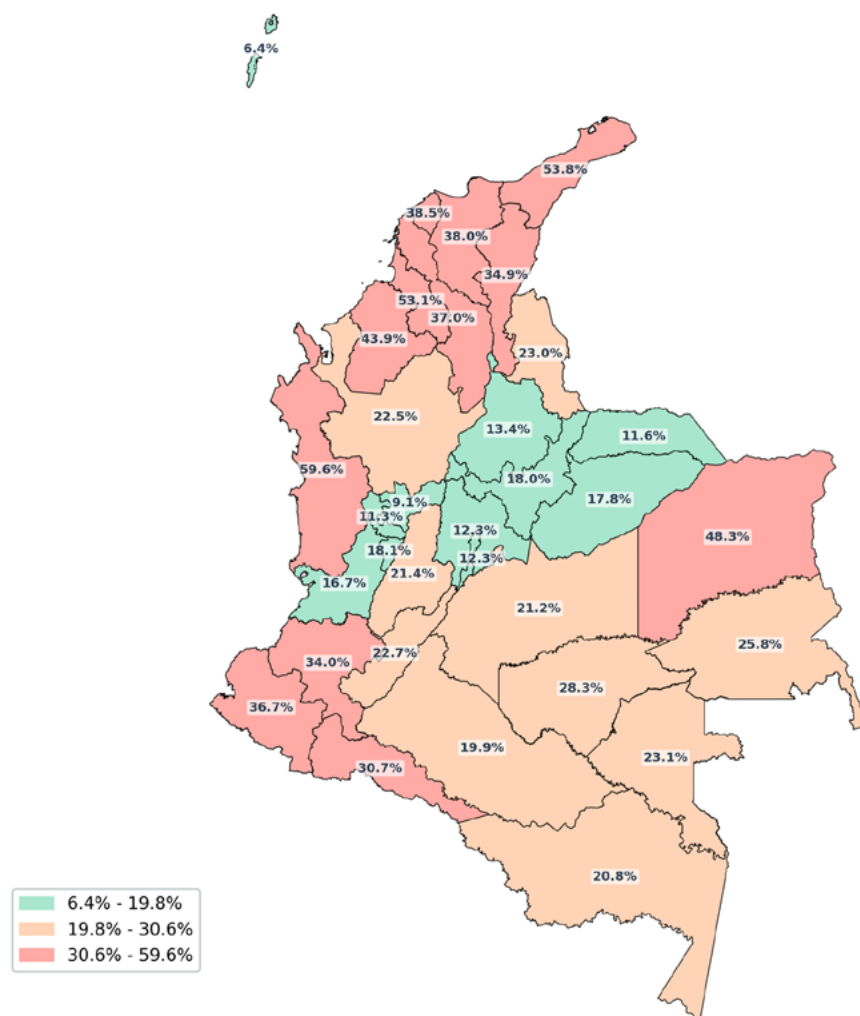
Por otra parte, al analizar el dato en menores de 18 años, se encuentra que este se ubica en 24,8 %. Este dato se ubica en -2,7 puntos porcentuales menos que el dato de menores de 5 años. Al revisar los datos por territorio, se observa que 14 departamentos se ubican por encima del dato nacional, con datos que oscilan entre el 25,8 % y el 59,6 %. Los departamentos con las mayores prevalencias son Córdoba, Vichada, Sucre, La Guajira y Chocó (Figura 26).

Figura 25. Prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave (%) en hogares con menores de 5 años. Colombia, ECV 2025.



Fuente: elaboración propia de acuerdo con datos del DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2025 <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/escala-de-experiencia-de-inseguridad-alimentaria-fies>

Figura 26. Prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave (%) en hogares con menores de 18 años. Colombia, ECV 2025.



Entre las acciones que se asocian a la disminuci3n de la inseguridad alimentaria se destacan:

- Modelo integrado para la atenci3n y prevenci3n de la desnutrici3n
- La reforma agraria y el acceso a tierras para pequeos productores, priorizando a las mujeres rurales y las comunidades 3tnicas.
- El fomento de la producci3n local de alimentos b3sicos (maíz, yuca, plátano, frij3l) mediante asistencia t3cnica y cr3ditos rurales.
- La creaci3n de circuitos cortos de comercializaci3n y compras p3blicas locales para abastecer programas alimentarios.
- La promoci3n de la agricultura familiar y agroecol3gica, reduciendo dependencia de importaciones y fortaleciendo la soberanía alimentaria.

Fuente: elaboraci3n propia de acuerdo con datos del DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2025
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/escala-de-experiencia-de-inseguridad-alimentaria-fies>

4.2 Modelo integrado para la atención y prevención de la desnutrición



El modelo integrado de recuperación nutricional exige acercar la salud a las personas, lo cual pasa por la búsqueda y atención de los niños bajo una lógica institucional de articulación y una modificación en su arquitectura desde las alcaldías y gobernaciones que tienen de base la comprensión de la salud como todo el complejo de condiciones territoriales que marcan el bienestar social (Bienestar Familiar, 2026a).

La reducción de la mortalidad por causas asociadas a la desnutrición ha significado un trabajo conjunto con el sector salud y sus equipos básicos, a saber, los hospitales y los programas del ICBF para la detección y atención oportuna y la vigilancia continua. El modelo se trabaja en tres fases: i) Fase 1: búsqueda activa de casos y tamizaje nutricional (peso, talla y perímetro braquial) realizado en comunidades indígenas, barrios y veredas concentrado en casos de desnutrición aguda, ii) Fase 2: valoración integral y de ser necesario, traslado a centro hospitalario para atención y estabilización de la niña o el niño, y iii) Fase 3: centro de recuperación nutricional, donde ingresan las niñas y los niños con desnutrición aguda, moderada y en riesgo (Figura 27).

Figura 27. Modelo integrado de recuperación nutricional, 2025.



Fuente: Dirección General del ICBF, presentación proceso de empalme 16 de julio de 2026.

En línea con el Modelo, Bienestar Familiar consolidó la detección temprana, la atención oportuna, la recuperación efectiva y el seguimiento continuo al estado nutricional de las niñas y niños en riesgo de desnutrición. Con corte a 2025, se atendieron

2.077.623 niñas, niños y sus familias con complemento alimentario de alto valor nutricional, de los cuales el 81 % fueron niñas y niños de cero a cinco años, y 225.837 personas gestantes (Figura 28).

Figura 28. Niñas y niños con atención alimentaria y nutricional. Colombia, 2022-2025.

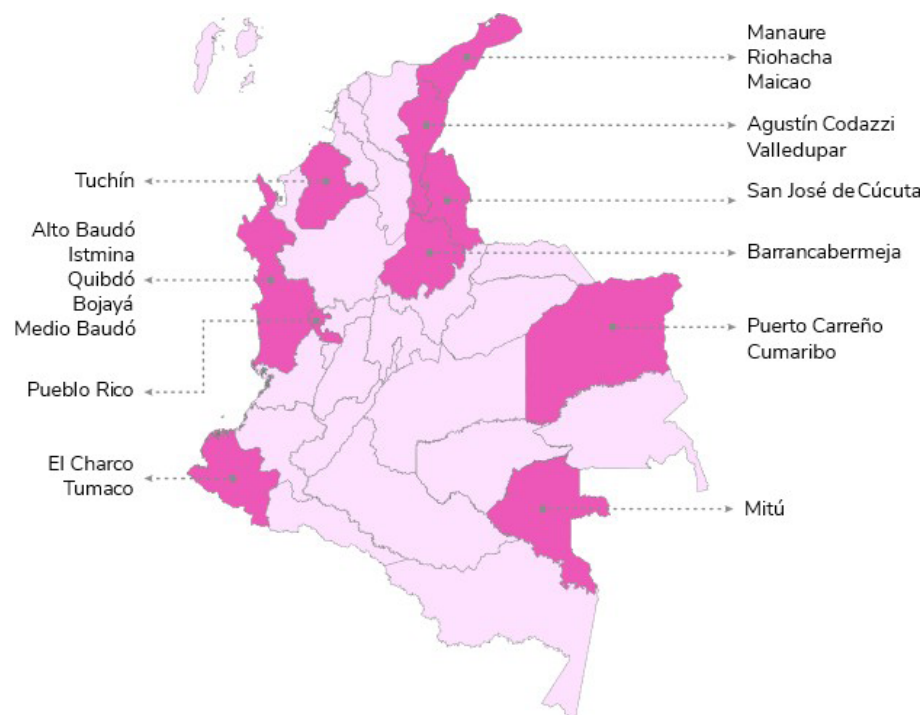


Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección de Planeación y Control de Gestión, Grupo de Analítica Institucional. Datos reportados el 5 de julio de 2026, corte a 31 de diciembre 2025 Sistema Cuéntame.

Asimismo, se destacan las Unidades de Recuperación Nutricional Comunitarias (URNC) que hacen parte de las Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN), una estrategia territorial que prioriza áreas con alta prevalencia de desnutrición, y que articula esfuerzos con el sector salud, educación y cultura en los ámbitos nacional y territorial, así como con las organizaciones comunitarias.

A través de las URNC, que se crearon como espacios territoriales estratégicos, cercanos a las comunidades, dotados con personal especializado, insumos nutricionales y articulación intersectorial, se brindó atención inmediata y seguimiento constante, fue posible descentralizar la atención nutricional, incorporar saberes locales, promover la participación comunitaria, y reducir la necesidad de remitir a niñas y niños a centros hospitalarios lejanos, lo cual mejora la oportunidad y eficacia del tratamiento. Finalmente, como resultados de la implementación del modelo se cuentan 214.171 niñas, niños y personas gestantes atendidos, 145 convenios con hospitales (30 departamentos y 569 municipios), 79 equipos de recuperación nutricional en el hogar y 27 unidades o centros de recuperación nutricional.

Figura 29. Territorialización del Modelo integrado de recuperación nutricional, 2025.



27 Unidades de Recuperación Nutricional Comunitarias (URNC) implementadas:

13 en La Guajira	2 en Cesar
3 en Chocó	2 en Nariño
2 en Bolívar	2 en Vichada

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección de Planeación y Control de Gestión, Grupo de Análítica Institucional. Datos reportados el 5 de julio de 2026.

4.3. Soberanía y seguridad alimentaria: investigación alimentaria y alimentos de alto valor nutricional

En el gobierno del cambio, Bienestar Familiar puso en marcha una visión transformadora del derecho a la alimentación, en la que la soberanía y seguridad alimentaria implica reconocer los alimentos propios de cada región (territorialidades alimentarias), su valor nutricional y fortalecer las capacidades territoriales para producir, distribuir y consumir sus alimentos con dignidad, incorporando los saberes ancestrales, modelos agroecológicos e incluso la sustitución de cultivos.

Se distinguen tres logros importantes en este proceso: en primer lugar, la elaboración de la «Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada en las modalidades y servicios del ICBF»; en segundo lugar, la innovación en la producción de la Bienestarina y en tercer lugar, el fortalecimiento de las compras locales.

Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada en las modalidades y servicios del ICBF



La guía presenta la biodiversidad alimentaria y el análisis documental según aspectos socioculturales, agroalimentarios y ecosistémicos en cada una de las 14 territorialidades alimentarias de Colombia. Funciona como herramienta educativa que recomienda en clave de sistemas alimentarios las preparaciones para una buena salud alimentaria (ICBF, 2025).



La Guía de Alimentación para la Población Colombiana, representa uno de los logros más importantes, porque recoge —junto con las comunidades— los principales platos y saberes alimentarios del país. Fue un trabajo construido desde los territorios para modificar la arquitectura institucional de la nutrición en Colombia, permitiendo la incorporación de alimentos sanos y propios del territorio. Reconstruir esa base cultural se convirtió en un reto fundamental para transformar los servicios del bienestar familiar y, al mismo tiempo, entender qué significa realmente un alimento de alto valor nutricional y cuál es el papel de la Bienestarina (Bienestar Familiar, 2026a, 3:36:00).

Innovación en la producción de la Bienestarina como alimento de alto valor nutricional

Se revisó la composición de la Bienestarina y se sustituyeron insumos importados por alimentos locales, incorporando el uso de alimentos nacionales como el sachá inchi, el chontaduro, la yuca, el mango, la piña y el aguacate que dieron paso a cuatro nuevas versiones de la misma y un nuevo diseño de la Bienestarina tradicional a base de plátano. También, está previsto el lanzamiento de «Mi primera Bienestarina», una papilla inicial para niñas y niños entre 6 meses y un año, elaborada con papa china y piña.

Así, el gobierno del cambio redujo la dependencia de soja extranjera y favoreció una alimentación adecuada a los usos y costumbres de las comunidades. Durante 2025, se entregaron 65.121 toneladas de alimentos de alto valor nutricional.

El país cuenta con dos plantas de producción de Bienestarina, que son del sector público y están a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y estos productos han sido enviados a otros países bajo el marco de Cooperación Sur-Sur.



4.4. Fortalecimiento de las compras locales



7.002 millones de litros de leche entera líquida



70 toneladas de harina de soya nacional



328 toneladas de harina de arroz



3.237 toneladas de harina de yuca



4.387 toneladas de leche en polvo nacional



63 toneladas de harina de sachachi



16 toneladas de harina de chontaduro

Para el fortalecimiento de las compras locales, el Ministerio de Agricultura a través de la Agencia de Desarrollo Rural, el INVIMA, la DIAN, el ICA y la academia fueron clave para el avance de esta estrategia, con quienes se trazó una ruta a seguir integrando otras materias primas como sachachi, chontaduro y aceite de aguacate, bajo criterios técnicos, para incluir estos productos dentro del complemento alimentario nacional. Adicionalmente, cabe resaltar que varios de los productos que hoy forman parte de las compras locales provienen de territorios con cultivos en transición.

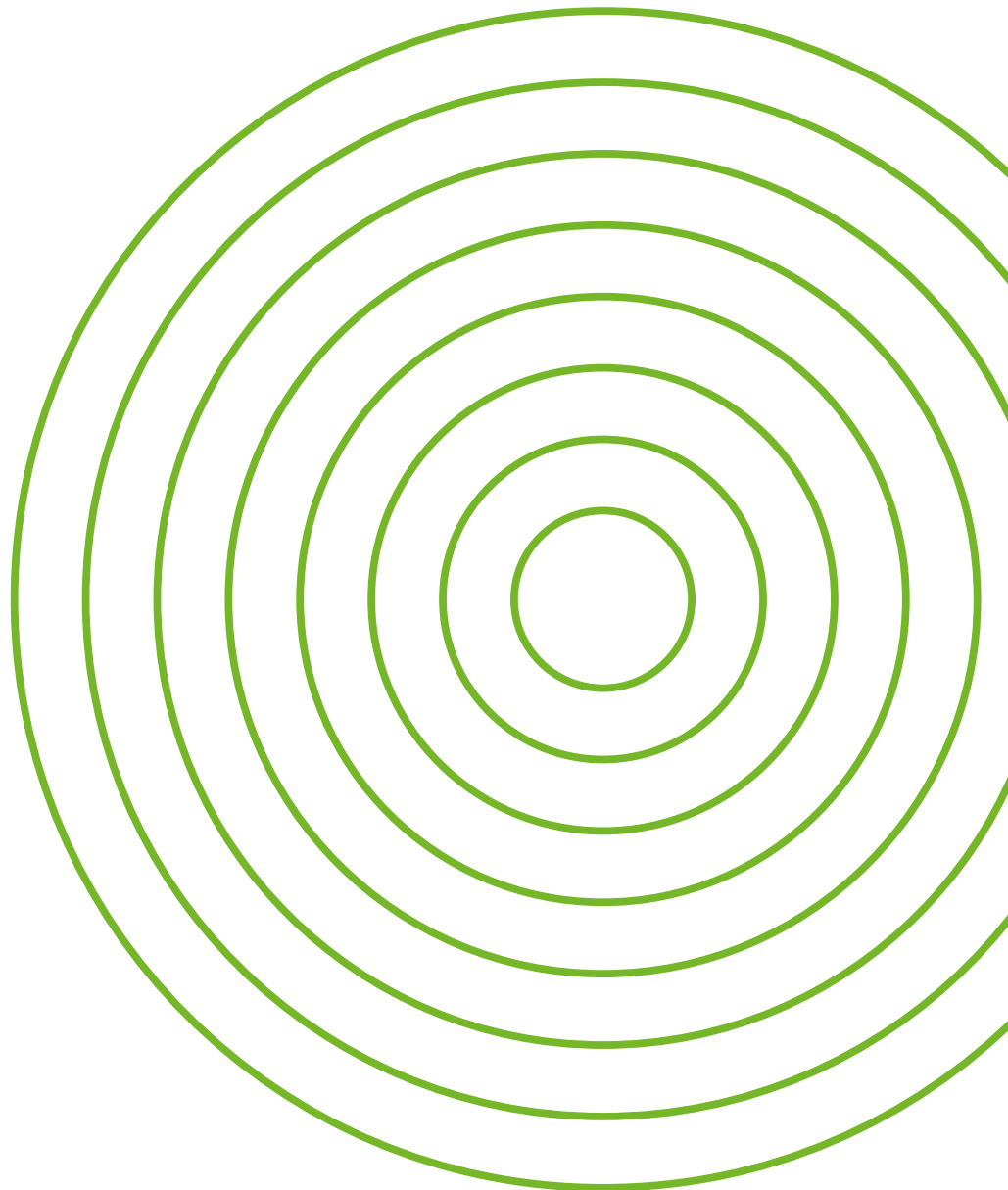
También, se dio impulso a circuitos económicos en las regiones para reducir la dependencia de soja extranjera y favorecer una alimentación adecuada a los usos y costumbres de las comunidades. Un ejemplo es la producción de harina de plátano proveniente de Magüí Payán y otras cooperativas de base que ya están organizando sus fábricas.



Este trabajo conjunto ha permitido dinamizar la economía local y consolidar la participación del campesinado en los procesos de abastecimiento. Hoy, para la vigencia 2026, estamos entregando en 24 departamentos una canasta de 76 kilogramos, que incluye cereales, arroz de organizaciones locales, yuca, papa, plátano hartón verde, maíz empacado, frutas y verduras de cosecha, miel, chocolate, panela, huevos, carnes y pescado congelado (Bienestar Familiar, 2026a, 3:27:04).

El Ministerio de Agricultura, con el impulso de la reforma agraria y las tierras que se han puesto a disposición, así como la organización comunitaria (que se ha generado desde distintas entidades) permitieron avanzar en la implementación de las compras locales. **Actualmente hay 188 organizaciones campesinas, más las que participan en educación inicial campesina, alcanzando más de 200 organizaciones que hacen realidad la soberanía alimentaria. (revisar dato provisto por la Directora).**

Por último, se resalta la participación en la construcción del proyecto de la Ley 2046 de Compras Públicas Locales para fortalecer la economía local y la soberanía alimentaria y el acompañamiento en los comités de calidad e inocuidad de la Mesa Nacional de Compras Públicas Locales, con más de 65 fichas técnicas promovidas por diferentes entidades. Este trabajo está directamente enfocado en el campesinado, articulando esfuerzos con las Secretarías de Agricultura Departamentales, la agroindustria, los procesos de pedagogía y las ruedas de negocio que fortalecen la comercialización local. (Actualmente, **hay 185 organizaciones, presentes en 32 de los 33 departamentos que integran la cadena de producción de alimentos**)



5.

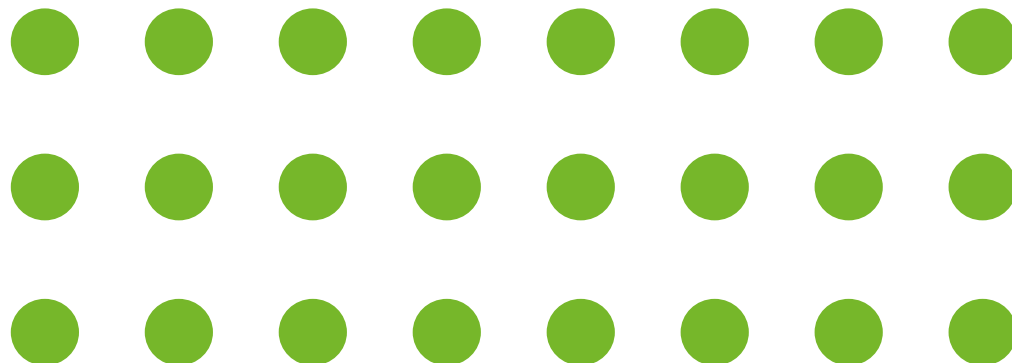
Derecho a la protección integral contra las violencias:

actuar juntos, llegar a tiempo

El interés superior de las niñas, niños y adolescentes es el eje fundante de la protección integral, principio orientador de la acción del Estado como garante de sus derechos fundamentales. El compromiso del gobierno para actuar de manera coordinada y disminuir las violencias que se ejercen contra las niñas, niños y adolescentes, se evidencia en la reducción del indicador de país, Tasa de Violencias contra la Niñez, la atención a la niñez en situaciones de riesgo o emergencia y la reforma institucional para fortalecer el Sistema de Protección Especial.

Las trayectorias de vida de niñas, niños y adolescentes a través del acceso a la educación, el arte, el deporte, la cultura, el ambiente y la ciencia y la tecnología deben ser protegidas y por eso el gobierno del cambio se propuso tener una mirada que permitiera integrar las diferentes ofertas institucionales para dotar de herramientas a esta población y asegurar su desarrollo integral.

No obstante, el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes sigue siendo gravemente afectado por factores culturales enraizados en las creencias y prácticas, en la lógica de negocios que utilizan cuerpos y vulneran la dignidad humana.



5.1. Disminución progresiva de violencias contra la niñez

Colombia ha venido fortaleciendo de manera progresiva un conjunto de sistemas de información sectoriales y misionales, para identificar, registrar y hacer seguimiento a los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes. La información evidencia los avances del país en el fortalecimiento de los mecanismos de identificación, notificación y registro de las situaciones de violencia contra la niñez, a partir de la actuación coordinada de las diferentes entidades competentes, pero también permite observar los retos que obligan a redoblar esfuerzos para erradicar las violencias que aún persisten.

Los logros alcanzados por el país, se confirman a través de la medición internacional «Out of the Shadows Index» (Índice Fuera de las Sombras). Este índice, desarrollado conjuntamente por

Economist Impact (la unidad de análisis de The Economist) y la organización global Together for Girls, evalúa específicamente la respuesta de 60 países ante la violencia sexual contra las niñas, niños y adolescentes a través de cuatro pilares clave: gobernanza y rendición de cuentas, prevención, atención y justicia.

El reporte más reciente fue publicado el 18 de mayo de 2026 y se tituló «Colombia leads the world in preventing childhood sexual violence yet gaps remain, global Index reveals», motivado en gran parte por los hitos alcanzados por el país tras albergar la primera Conferencia Ministerial Global para Poner Fin a la Violencia Contra la Niñez en noviembre de 2024 y ocupar el puesto 8 entre 60 países del mundo (ver Recuadro).



ÍNDICE OUT OF THE SHADOWS

Evolución de Colombia en la medición global de protección infantil contra la violencia sexual

El Índice "Out of the Shadows" (Fuera de las Sombras), desarrollado conjuntamente por Economist Impact (la unidad de análisis de The Economist) y la organización Global Together for Girls, evalúa específicamente la respuesta de los países ante la violencia sexual contra los niñas, niños y adolescentes a través de cuatro pilares clave: Gobernanza y rendición de cuentas, Prevención, Atención y Justicia.



Colombia ocupa el **primer puesto** en Latinoamérica.

1



COLOMBIA / 70

2



BRASIL / 58

3



EL SALVADOR / 57

4



GUATEMALA / 55

5



MÉXICO / 54

6



PERU / 54

7



ARGENTINA / 48

8



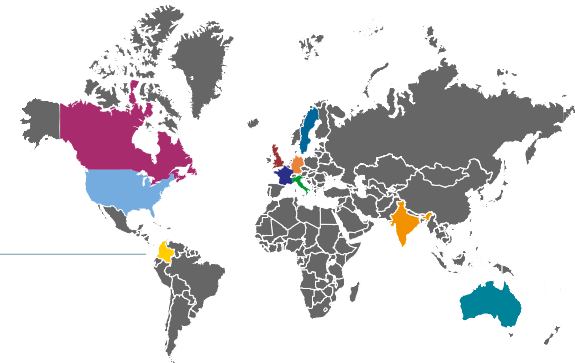
VENEZUELA / 31

Fuente: Economist Impact, & Together for Girls. (2026, 18 de mayo). Out of the Shadows Index: Colombia Country Profile & Indicators. Out of the Shadows Global. En: https://outoftheshadows.global/data-explorer?view=table&selected=___overall___

Colombia ocupa el puesto

8

entre 60 países del mundo



	2022	2026
Australia	72	83
Reino Unido	77	78
Francia	76	74
Alemania	67	74
Canadá	75	71
Italia	56	71
Suecia	76	71
Colombia	65	70
Estados Unidos	67	67
India	67	66

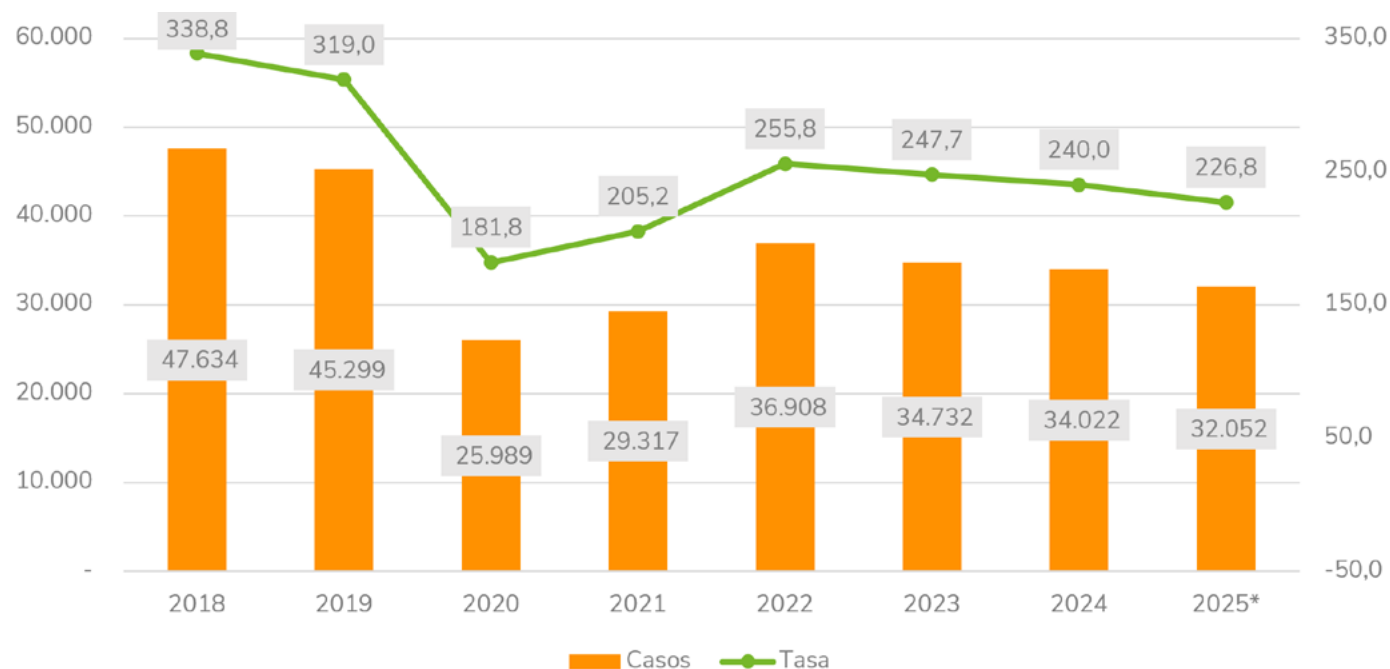
Fuente: Economist Impact, & Together for Girls. (2026, 18 de mayo). Out of the Shadows Index: Colombia Country Profile & Indicators. Out of the Shadows Global. En: https://outoftheshadows.global/data-explorer?view=table&selected=___overall___

En el ámbito nacional, el indicador de país es la tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes y comprende todos los casos de violencia intrafamiliar, incluyendo la violencia de pareja, presuntos delitos sexuales y violencia interpersonal contra la población proyectada entre 0 y 17 años. Entre los años 2022 y 2025 se presentaron 4.856 casos menos de violencia contra la

niñez, equivalente a una reducción de 13,2 %. La tasa disminuyó en 29 casos por cada 100.000 niñas, niños y adolescentes.

La desagregación por años muestra una disminución progresiva y constante desde 2022, al pasar de 255,8 ese año a 247,73 en 2023, 240,02 en 2024 y 226,8 en 2025 (Figura 30).

Figura 30. Número de casos y tasa de violencia contra la niñez. Colombia 2018-2025



Fuente: Elaboración y cálculos propios OBN con base en datos del reporte del ICBF del indicador 46 del Plan Nacional de Desarrollo al DNP.
En: <https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/detalle-indicador/46>.

5.2. Protección especializada a la niñez en situaciones de vulnerabilidad, riesgo o emergencia

El Bienestar Familiar, en reconocimiento de la gravedad y extensión de las violencias físicas, sexuales y psicológicas que afectan a las niñas, niños y adolescentes, muchas de ellas vinculadas a la violencia basada en género, el conflicto armado y la violencia intrafamiliar, trabajó decididamente para reducir múltiples formas de violencia que enfrentan niñas, niños y adolescentes en Colombia, y asegurar el restablecimiento de sus derechos en entornos seguros y protectores para su desarrollo. Protección en situaciones de vulnerabilidad, riesgo o emergencia Proteger en situaciones de vulnerabilidad, riesgo o emergencia es otra apuesta importante que privilegia otro tipo de intervención como las unidades móviles comunitarias que lidera la Dirección de Protección. Las Unidades Móviles para la Protección en Situaciones de Emergencia del ICBF atendieron en el cuatrienio 560.000 niñas, niños y adolescentes, actualmente se cuenta con 126 unidades móviles en el ámbito nacional que brindan acompañamiento psicosocial y pedagógico a niñas, niños y adolescentes víctimas de conflicto armado, desplazamiento, migración, trabajo infantil, permanencia en calle y violencias basadas en género, a través de las estrategias móviles comunitarias (ICBF, 2026).

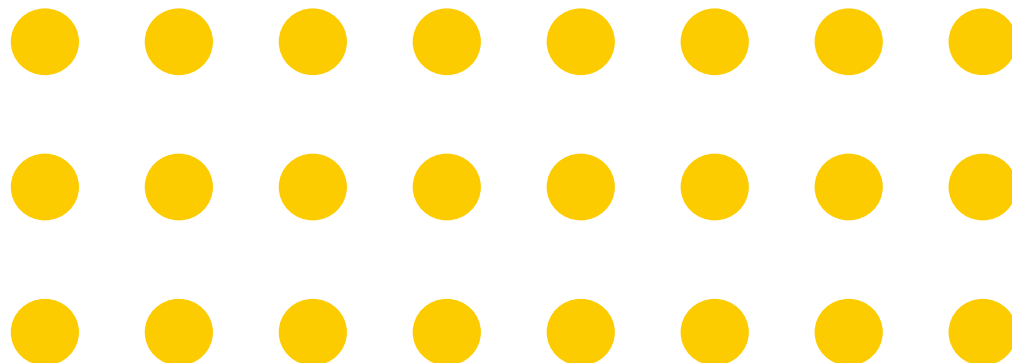
Unidades móviles	Cuidado Mutuo	Equipos Móviles de Protección Integral - EMPI	Equipos de Respuesta y Atención Migrante-ERAM	Binas
126 unidades	19 unidades	54 unidades	9 unidades	19 unidades
Víctimas de desplazamiento forzado o de desastre	Desvinculados y víctimas de otros hechos victimizantes	Trabajo infantil y alta permanencia en calle	Migrante y comunidades de acogida	Violencia sexual y violencias basadas en género

Actuar juntos y llegar a tiempo: entornos protectores y seguros

El compromiso de país denominado «Actuar juntos y llegar a tiempo», fue fruto de la primera Conferencia Ministerial Mundial llevada a cabo en Colombia y se ha visto reflejado en varios espacios de coordinación como las mesas de prevención contra la violencia sexual y su mecanismo de búsqueda de desaparición de niñas, niños, mujeres y jóvenes «Alerta Rosa», que ha significado, precisamente, llegar a tiempo, sin dejar de lado la corresponsabilidad que tienen la familia, la comunidad y la sociedad en general en la protección integral.

El acompañamiento familiar, que es una de las estrategias más empleadas, busca mantener los vínculos al interior del seno familiar brindando entornos protectores y seguros, procurando que la separación de una niña o un niño de su entorno sea la última medida que apliquen las autoridades administrativas (Defensoría o Comisaría de Familia, en conjunto con profesionales de psicología y trabajo social). Además, si el agresor está en casa, se toman medidas con la familia extensa o con hogares sustitutos.

Es así como se fortaleció el acogimiento familiar mediante la administración directa de 326 hogares sustitutos y la apertura de 32 hogares sustitutos con enfoque étnico bajo la premisa de actuar juntos y llegar a tiempo.



5.3. Reducción de ingresos al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente

La articulación de estrategias de prevención y protección han mostrado resultados en la disminución en los ingresos al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) en el periodo comprendido entre los años 2022 y 2025, con una reducción del 36 %

Figura 31. Ingresos al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. Colombia, 2018-2025



Fuente: Dirección General del ICBF, presentación proceso de empalme 16 de julio de 2026.

Asimismo, de la mano del Ministerio de Justicia se ha venido incorporando con más fuerza el uso de modelos transformativos como la justicia terapéutica y la justicia restaurativa que se constituyen en dos pilares que aún requieren de un mayor esfuerzo para su reconocimiento formal y poner a Colombia en sintonía con las normas internacionales.

Los modelos transformativos apuestan por un cambio en la manera de abordar las infracciones cometidas por adolescentes, pasando de un enfoque punitivo a uno restaurativo, educativo e inclusivo e incorporar estrategias como el seguimiento judicial al tratamiento de consumo de sustancias psicoactivas. Esta transformación reconoce que la privación de la libertad debe

ser el último recurso al que se acuda y que las sanciones deben contribuir a la reconstrucción de los proyectos de vida de las y los adolescentes desde una perspectiva de derechos, protección y corresponsabilidad familiar y comunitaria.

En esta vía se han abierto y/o fortalecido los servicios para el cumplimiento de medidas no privativas de la libertad como la libertad vigilada, la prestación de servicios comunitarios, y la internación en medio semicerrado en las 33 regionales, con un aumento del 65 % siguiendo directrices del Plan Nacional de Desarrollo y los CONPES 4040 y 4089.

Más niñas, niños y adolescentes creciendo en paz

Proteger de la violencia armada y del reclutamiento a las niñas, niños y adolescentes fue una apuesta central para el gobierno del cambio, en acuerdo con el Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098 de 2006 y la Ley de Víctimas 1448 de 2011, las niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado son sujetos de especial protección por su condición de niñez y por ser víctimas. Por tanto, las acciones se orientaron a garantizar

el acompañamiento a las niñas, niños, adolescentes, sus familias o redes vinculares de apoyo, víctimas del conflicto armado, en el proceso de restablecimiento de derechos y acompañamiento para la reparación integral.

Dentro de la protección del derecho a crecer en paz, se destaca para el año 2025 haber logrado la atención, entre enero de 2023 y junio de 2026, de **1.360 niñas, niños y adolescentes desvinculados protegidos de la guerra, 67,8 % niños y adolescentes hombres, 43,1 % pertenecientes a grupos étnicos y 98 % de edades entre los 13 y los 17 años.**

También se amplió la atención a víctimas del conflicto armado en territorios priorizados, específicamente de las Unidades Regionales de Apoyo en un 47,6 %, pasando de 21 a 31 equipos y se pasó de 10 a 19 unidades operativas de «Cuidado Mutuo». Por otra parte, el Estado colombiano se adhirió a la Declaración sobre Escuelas Seguras, iniciativa que surgió como un compromiso de diferentes Estados en la conferencia celebrada en Oslo, Noruega, para la protección de escuelas como territorios de paz.

Modernización del Programa de Adopciones

Se modernizó y automatizó el trámite de adopciones y se dio un incremento del número de adopciones en el ámbito nacional, que pasó de 57,4 % en 2022 a 66,4 % en 2025. En total, 3.483 niñas, niños y adolescentes cuentan con familia adoptiva, 33 comités de adopciones en operación y 5 instituciones autorizadas para adelantar el Programa de Adopciones (IAPAS) y 3.032 niñas, niños y adolescentes con declaratoria de adoptabilidad presentadas al Comité de Adopciones.

En el ámbito internacional, se destaca la aprobación de la Ley 2524 de 2025 por medio de la cual se establece el procedimiento especial administrativo y judicial para la restitución internacional o regulación internacional de visitas de niñas, niños y adolescentes. Con los memorandos de entendimiento con países como Chile, Panamá, Venezuela y México se registraron 410 familias reunificadas.

Otros logros destacables del Sistema de Protección Especial en el cuatrienio son:

- Dentro de la protección del derecho a crecer en paz, se destaca para el año 2025 haber logrado la atención de 256.484 personas víctimas del conflicto armado, correspondientes a 73.263 familias, entre ellas 149.708 niñas, niños y adolescentes.
- Asimismo, 27.000 niñas, niños y adolescentes fortalecen hoy sus entornos protectores en municipios de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) gracias a estrategias comunitarias que le apuestan a la paz y la prevención del reclutamiento. 300 niñas, niños y adolescentes de comunidades étnicas en riesgo inminente de reclutamiento participan en modelos propios de protección que salvaguardan la vida, la cultura y el territorio. 4.500 estudiantes se suman a la campaña «Crece la Generación para la Paz», llevando mensajes de convivencia, protección y esperanza a las aulas y sus comunidades.
- Se destacan también las mesas de diálogo y los espacios socio-jurídicos realizados en siete regiones críticas del país con presencia de grupos armados al margen de la ley, donde se ha discutido la necesidad de abandonar el reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes.
- La movilización de más de 5.000 procesos administrativos de restablecimiento de derechos (PARD) de personas con discapacidad, brindando insumos para la toma de decisiones de las autoridades administrativas y promoviendo egresos del servicio.
- La transición hacia servicios de Vida en Comunidad y Casas de Tránsito a la Vida Independiente, fortaleciendo las rutas de autonomía e inclusión de las personas usuarias.

- 
- Durante el intervalo de agosto del 2022 a diciembre de 2025, tuvieron asignación de familia: 2.020 niñas, niños y adolescentes con características y necesidades especiales y en ese mismo periodo tuvieron asignación de familia: 1.189 niñas y niños sin características y necesidades especiales.
 - El fortalecimiento de los procesos restaurativos y de inclusión de adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA), con énfasis en la convivencia, el desarrollo socioemocional y la generación de oportunidades.
 - Desde la Dirección de Protección Especial del ICBF, en trabajo coordinado con el Ministerio de Justicia y del Derecho se realizó la articulación interinstitucional para la reglamentación del Sistema Nacional de Justicia Familiar a través del Decreto 1574 de 2024.
 - Como Autoridad Central en la materia en Colombia, esta Dirección lideró la construcción y la sustentación de la Ley 2524 de 2025 en cumplimiento del Convenio de La Haya de 1980 sobre restitución y regulación internacional de visitas.
 - El fortalecimiento del Programa de Adopción mediante la incorporación de enfoques orientados a prevenir la discriminación étnico-racial y la violencia por prejuicio.
 - Entre diciembre del año 2024 y diciembre del 2025, se atendieron 25.376 niñas, niños y adolescentes migrantes y retornados, de los cuales, 7.366 pertenecen a primera infancia, 9.923 se encuentran en el rango de 6 a 11 años y 8.086 de 12 a 17 años, garantizando el acceso a salud, educación y alimentación, con acompañamiento para una vida libre de violencia y de xenofobia. Entre enero y abril del año 2026, se han atendido 6.227 niñas, niños y adolescentes (1.820 de primera infancia, 2.454 de 6 a 11 años y 1.953 de 12 a 17 años). Asimismo, se cuenta con una unidad móvil en funcionamiento que recorre los Santanderes, acompañando la zona del Catatumbo.
- 

5.4. Sistema de Protección Especial fortalecido

Desde el gobierno se emprendió una reforma institucional que ha permitido, a su vez, fortalecer tanto el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos como el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

Al interior del Bienestar Familiar se avanzó en la consolidación del Sistema Nacional de Justicia Familiar en coordinación con el Ministerio de Justicia. El sistema busca reforzar la toma de decisiones, crear un registro único nacional, e incluir a las autoridades indígenas como actores en la toma de decisiones, diversificando los servicios para que sean garantes en territorio y respeten la diversidad cultural del país. Implementar el sistema ha supuesto un reto particular, el de adaptar los sistemas de justicia a los contextos de los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes sin poner en riesgo la garantía de los derechos de la niñez.

Asimismo, en diciembre del año 2025 se aprobó el Decreto 1430 que modificó la estructura del Instituto y en este marco se dio el fortalecimiento de los servicios y programas de atención para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos de la Dirección

de Protección Especial con el rediseño de los lineamientos, manuales y guías operativas de los servicios y programas de Protección Especial con una metodología participativa.

Por otra parte, en el marco del fortalecimiento del Sistema de Protección Especial, las Defensorías de Familia pasaron de la Dirección de Protección a la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar con el propósito de mejorar la coordinación y articulación de las autoridades administrativas en los ámbitos nacional y territorial entre dichas defensorías, las comisarías de familia, las inspecciones de policía y las autoridades indígenas. Lo anterior se dio de la mano de dos criterios fundamentales que se están aplicando en torno a la prevención, por un lado, actuar en paz y por otro, actuar en emergencia. Actuar en paz significa intervenir los espacios comunes donde están las niñas y los niños; actuar en emergencia implica contener los efectos del desplazamiento, el conflicto armado o los duelos colectivos, evitando generar más riesgos. En esta vía, mover las estrategias al lugar donde más lo necesita la gente y trabajar la prevención en los entornos comunitarios hace la diferencia, evitando llegar a aplicar el restablecimiento de derechos.



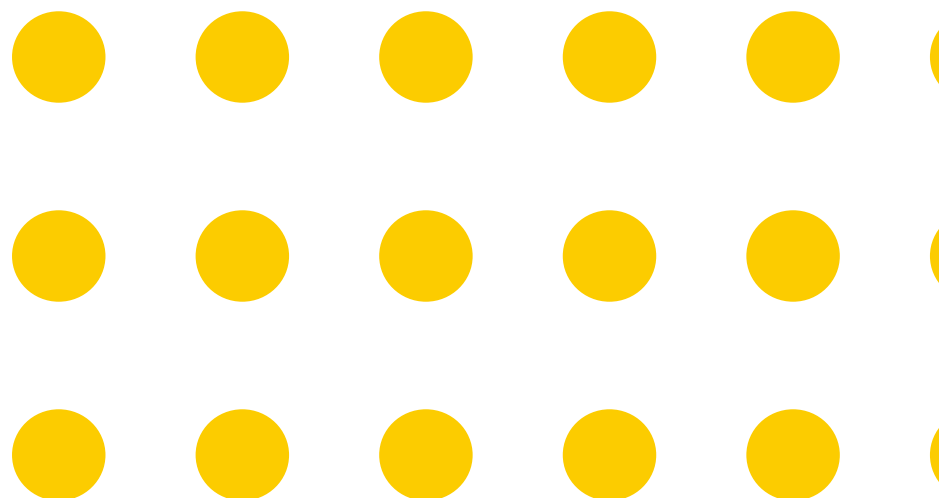
6.

Derecho a tener una familia:

bienestar para las familias y las comunidades

El gobierno del cambio planteó la transformación de las familias como núcleo fundamental para la protección y el desarrollo integral de la niñez, promoviendo entornos afectivos, seguros y corresponsables. Para alcanzar este cambio se implementaron estrategias de acompañamiento psicosocial en los territorios más vulnerables, bajo un enfoque casa a casa, articulando programas sociales, productivos y educativos. Se llevó a cabo también la transformación cultural del sistema de cuidado, fomentando el equilibrio entre la vida familiar y laboral. Además, se promovieron entornos virtuales seguros, la desinstitucionalización de la niñez en protección, y la implementación de la política pública de familias hasta 2030.

Como transformaciones estructurales asociadas a este derecho se identifican el avance en las dos mediciones oficiales de la situación de pobreza del país, el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) y la pobreza monetaria.

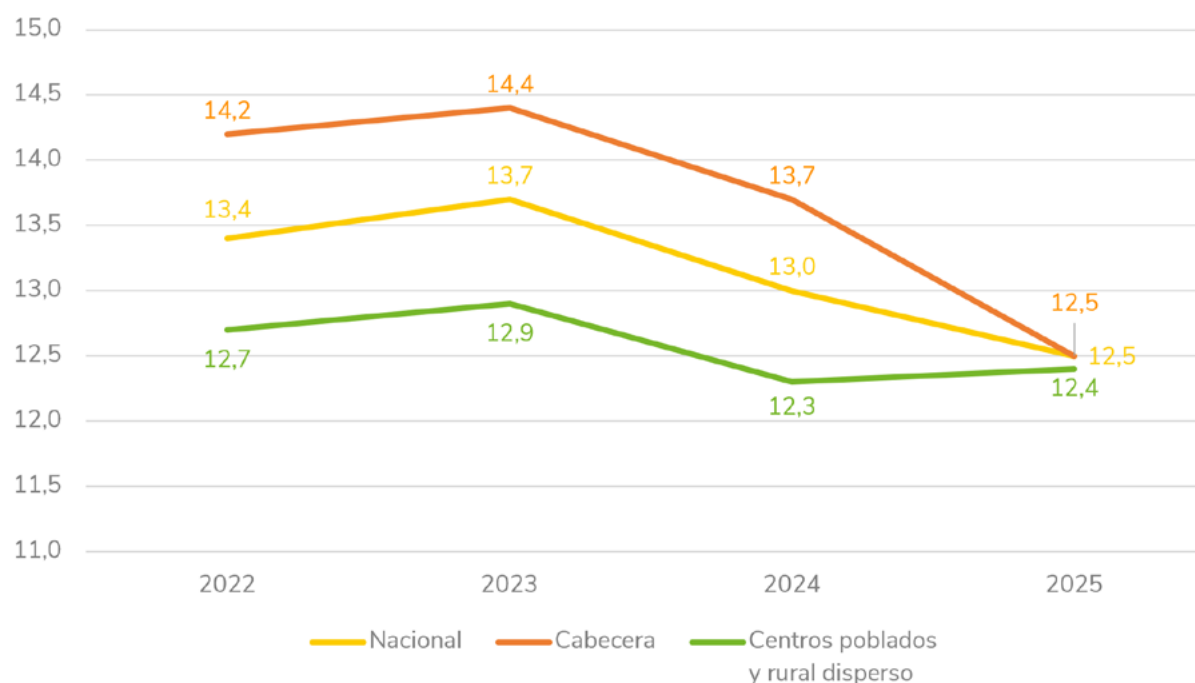


6.1. Reducción del Índice de Pobreza Multidimensional

Uno de los logros más destacados del cuatrienio es la reducción del índice de pobreza multidimensional en la dimensión de niñez y juventud en 0,9 puntos porcentuales entre los años 2022 y 2025, al pasar de 13,4 a 12,5. La reducción fue mayor en las

cabeceras con 1,7 puntos porcentuales mientras que fue más discreta en los centros poblados y rural disperso con 0,3 puntos porcentuales.

Figura 32. Contribución al Índice de Pobreza Multidimensional dimensión niñez y juventud. Colombia, 2022-2025.



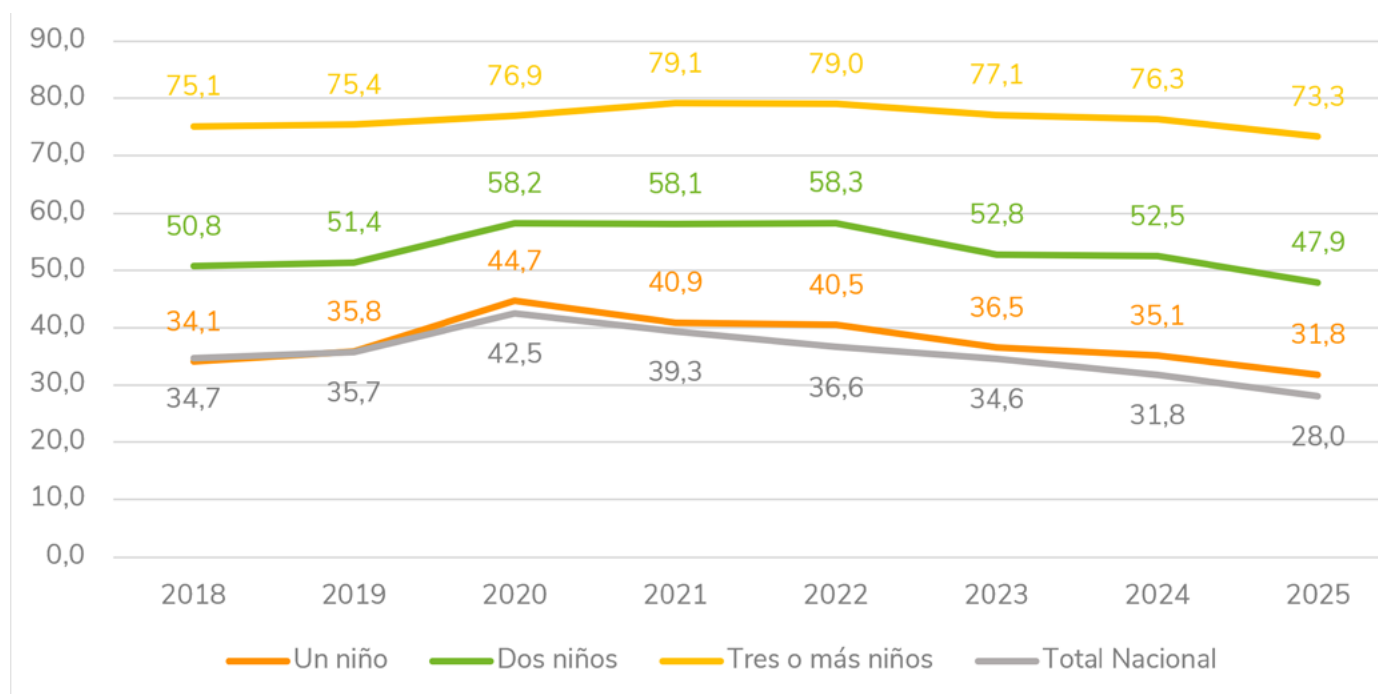
Fuente: elaboración propia con datos del DANE Encuesta de Calidad de Vida (2018-2025).
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv>.

6.2. Reducción de la pobreza monetaria en hogares

La pobreza monetaria también tuvo una reducción en los hogares con menores de 12 años en el ámbito nacional, al mostrar una caída sostenida entre los años 2022 y 2024 al pasar de 36,6 % a 31,8 %. Es decir, -4,8 puntos porcentuales. En cuanto a la

composición de hogares, en aquellos que tienen un hijo menor de 12 años baja de 40,5 % a 35,1 % (-5,4 puntos); con dos niñas o niños de 58,3 % a 52,5 % (-5,8 puntos) y con tres o más de 79,0 % a 76,3 % (-2,7 puntos).

Figura 33. Pobreza monetaria en los hogares con menores de 12 años. Colombia 2018-2024



Fuente: elaboración propia de acuerdo con datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares 2018 a 2024.
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos>

6.3. Más familias protectoras

El fortalecimiento familiar y comunitario es entendido como aquellos escenarios cuya unidad permite que se dé un sistema de cuidado protector de carácter preventivo, que se articula al sistema de protección especial. Por eso, se avanzó hacia redes de cuidado alrededor de la vida de cada niña y cada niño, convocando a las familias y a las comunidades próximas para tejer con el ICBF, por medio de sus equipos psicosociales, una nueva manera de entender la oferta institucional y los servicios, y en muchos casos a participar en ella. Aquellas familias que se acercan a los centros zonales reciben asesoría individual para la crianza, el cuidado y la convivencia, sin pasar necesariamente por un proceso de restablecimiento.

Desde la Dirección de Familias y Comunidades se implementaron, entre otros, los siguientes programas: i) Somos Familia, ii) Somos Comunidad, y iii) Tejiendo Interculturalidad y Presencia para la Convivencia, son programas pensados para fortalecer los sistemas comunitarios de cuidado que contemplan un proceso de intervención distinto al de los gobiernos anteriores:

- I. Somos Familia
- II. Somos Comunidad son programas de enfoque urbano dirigidos a los barrios, donde la comunidad vecinal se reúne y construye iniciativas para mejorar la vida de las niñas, niños y adolescentes.

III. Tejiendo Interculturalidad trabaja con comunidades étnicas y campesinas como aliadas; más de 600 comunidades indígenas y campesinas construyeron su propio proyecto, revisaron en sus observatorios de la niñez la protección de los derechos y desarrollaron su sistema de soberanía alimentaria a través de varios hilos:

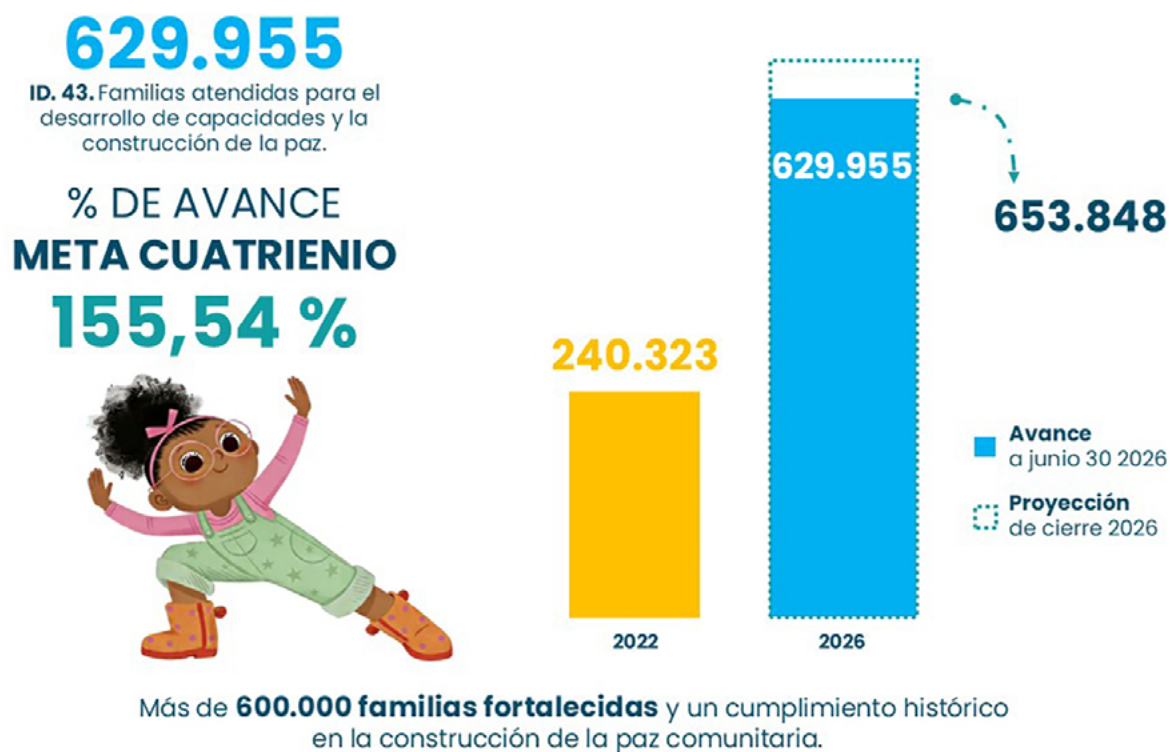
- El hilo del cuidado, la salud y la armonía.
- El hilo del arte y la memoria, que revitaliza las tradiciones y el gobierno propio.
- El hilo de la sustentabilidad y la soberanía alimentaria.

Todos estos hilos se entretajan en una educación propia y pertinente, para que el trabajo permanezca dentro de las comunidades.

A junio de 2026 se habían atendido 629.955 familias en 861 comunidades y se proyecta llegar a 653.848 al cierre de 2026. Estas familias fueron atendidas a través de modalidades como Somos Familia, Presencia y Tejiendo Interculturalidad.

Figura 34. Número de familias atendidas para el desarrollo de capacidades y construcción de paz, corte a junio 2026.

Indicadores y metas del Plan Nacional de Desarrollo



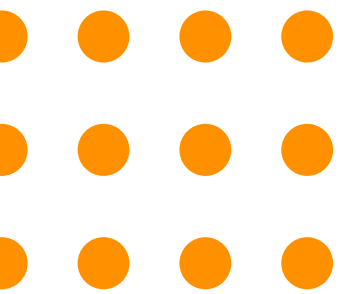
Es importante resaltar **la atención de familias en La Guajira** en el marco de la Sentencia T-302 de 2017, que reconoce la protección especial de los derechos al agua, la salud y la alimentación para las comunidades indígenas Wayuu de los municipios de Riohacha, Manaure, Uribia y Maicao, en el departamento de La Guajira. A diciembre de 2025, se atendieron 348.664 familias.

Esta atención ha estado acompañada de varias acciones importantes:

- La consolidación de una estrategia institucional orientada a generar y fortalecer sistemas de cuidado en el ámbito familiar y comunitario para promover la corresponsabilidad entre los distintos integrantes de las familias, a través de escenarios de diálogo y movilización social.
- La incorporación de lineamientos específicos para fortalecer los programas que promuevan el uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), así como la creación de entornos virtuales seguros para niñas, niños y adolescentes.
- El desarrollo de estrategias de sensibilización sobre el uso crítico de redes sociales, en cumplimiento de la Ley 1857 de 2017, que establece el «Día sin Redes», fortaleciendo así la dimensión digital del cuidado.
- El avance del diseño de la **Ruta Integral de Atenciones a las Familias**, que busca articular las intervenciones del Estado para promover el bienestar y la protección integral de las familias colombianas.
- El avance en la integración de acciones orientadas a la conformación de **comunidades protectoras integrales**, desde un enfoque territorial y de gestión integrada, alineado con los marcos de actuación del SNBF.

Referencias bibliográficas

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2026). Encuesta de Calidad de Vida (2022-2025). <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv>.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2026). Estadísticas Vitales DANE (2025). <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema?id=34&phpMyAdmin=3om27vamm65hhkhrtgc8rrn2g4>.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2026). Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2026). Gran Encuesta Integrada de Hogares 2018 a 2025. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-históricos>.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2026). Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) - Módulo de Trabajo Infantil (MTI), octubre – diciembre 2012-2021, octubre – diciembre 2022-2024 y octubre – diciembre 2025. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/trabajo-infantil>.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2026). Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2025, FIES. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/escala-de-experiencia-de-inseguridad-alimentaria-fies>.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar & Universidad de Antioquia. (2025). Guía de alimentación para la población colombiana basada en biodiversidad y alimentación real: Documento Técnico. Portal ICBF. <https://www.icbf.gov.co/system/files/Documento%20T%C3%A9cnico%20versi%C3%B3n%20%20OAC%20WEB%20VERSI%C3%93N.pdf>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF]. (2026a). ¡Así crece una Generación para la Vida y la Paz! – Lanzamiento Cuentas Para la Vida [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=355n7_A7W2U
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF]. (2026b). Presentación Empalme versión 16 de julio [Manuscrito inédito].
- Ministerio de las Culturas. (2026). Programa Sonidos para la Paz. <https://sonidosparalapaz.co/>



Observatorio del
Bienestar de la Niñez



LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES
PROTECCIÓN · EMERGENCIA · ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 @icbfcolombiaoficial